



PROGRAMA DE GOBIERNO
***“Construyendo junt@s el municipio
que queremos”***

**EDISON DAVID CARDONA BEDOYA
ALCALDE**

**LA CEJA, ANTIOQUIA
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024- 2027**





Contenido:

1. El candidato
2. Carta del candidato
3. ¿Cuál es nuestra visión de La Ceja?
4. Enfoques del programa de gobierno
5. Principios
6. Programa de gobierno

Nuestras metas

- 6.1. Gran gerencia publica para el municipio de La Ceja
- 6.3. Municipio seguro
- 6.2. Generación de oportunidades
- 6.4. Calidad de vida
- 6.5. Gran apuesta social para el municipio de la Ceja
- 6.5. Infraestructura para el desarrollo
- 6.7. Territorios sostenibles
7. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
8. Agenda Nacional
9. Estrategia de financiamiento
10. Marco Constitucional y Legal
11. Referencias



(Imagen No 1)



1. El Candidato:

Estudios:

- Primaria Escolar I.E Justo Pastor Mejía
- Bachiller I.E La Paz
- Técnico en Aviación Academia de aviación Alas
- Tecnólogo en Sistemas Escuela de tecnología de Antioquia
- Administrador de Empresas Corporación Unificada Nacional

Experiencia:

- Concejal, Municipio de La Ceja del Tambo
- Director de Operaciones y Negocios Internacionales, C.I FZ Macronegocios S.A.S
- Oficial de Cumplimiento, Target S.R.L (ITALIA)
- Gerente y Cofundador, Ecoparque Reserva Natural Salto del Buey
- Interventor Contrato de Concesión, Agencia Nacional de Infraestructura
- Jefe de Seguridad, Aeropuerto Internacional José María Córdova Airplan
- Instructor Agente de Seguridad, Ongport Colombia, American Airlines.

Trayectoria profesional:

A lo largo de mi trayectoria, he trabajado desde el sector público y privado, para desarrollar, dirigir y fortalecer desde mis habilidades, procesos de planificación, toma de decisiones estratégicas, creación de empresas, establecimientos de comercio, y abordar eficientemente los desafíos financieros y administrativos.

Lo que más me ha apasionado es realizar un verdadero trabajo social como vocación, que me llena de satisfacción y propósito. He entendido que con pequeñas acciones puedo tener un impacto muy positivo en las personas que ayudo; eso me inspira a seguir adelante y a contribuir con un mundo más solidario, un mundo más humano.



2. Carta del candidato:

Apreciados ciudadanos y ciudadanas,

Con gran entusiasmo y compromiso, me dirijo a ustedes para presentarles mi programa de gobierno, el cual representa una visión integral y transformadora para nuestro querido municipio. Es un honor tener la oportunidad de servir a nuestra comunidad y trabajar por el bienestar de todos los ciudadanos

Mi nombre es Edison David Cardona Bedoya, mi vida ha sido hecha a pulso, una historia de esfuerzo y superación, al igual que la de muchos de ustedes. He visto a La Ceja dejar de ser ese pueblo de nuestros abuelos, para transformarse en una ciudad, que hoy en día vemos cómo se desarrolla sin un ordenamiento territorial adecuado.

A lo largo de mi trayectoria, he tenido la oportunidad de crear y asesorar empresas, del sector público y privado, y soy testigo del papel vital que desempeña el comercio, la empresa, la ruralidad en el desarrollo. Estoy convencido de que el crecimiento económico es una fuerza transformadora de vital importancia para mejorar las condiciones de vida de todos los cejeños, empezando por los más pobres.

Promoveremos una economía pujante basada en la competitividad de nuestros productos y servicios.

En mis planes siempre ha estado el servicio a la comunidad. Por eso, en el año 2019, decidí postularme como concejal de nuestra ciudad, y ustedes confiaron en mí. Gracias a esa confianza, pude ocupar una posición proactiva desde la corporación enfocada en promover el ordenamiento territorial, la defensa del territorio, el manejo adecuado de nuestras finanzas públicas, garantizando la inversión social para todos.

Soy consciente de las barreras que enfrentan muchos de nuestros niños, niñas, jóvenes cejeños, adultos, para salir adelante y progresar. Somos testigos de como la falta de oportunidades les está arrebatando su presente y futuro. Observo como, ciudadanos de la zona urbana y rural no se sienten seguros, como se despilfarran muchos recursos de nuestro presupuesto.

¿Cómo no pensar en el futuro de los niños y niñas de nuestro municipio? Como no pensar en el disfrute del presente y su futuro de nuestros adultos mayores. Asimismo, como territorio, nos enfrentamos a un crecimiento desordenado y sin visión en términos de movilidad, seguridad y servicios públicos.

Llegó el momento de dar un salto al futuro e impulsar la vocación económica de La Ceja, construir una agenda digital



basada en tecnología para generar estrategias de seguridad y desarrollo económico. Debemos aspirar a convertirnos en referentes de la región; una ciudad inteligente donde todos los jóvenes tengan acceso a educación y herramientas digitales para cumplir sus metas. Una ciudad turística y emprendedora, culturalmente activa, que recupera el sentido y la identidad, y cuide a nuestros mayores.

Queremos construir este futuro juntos, escuchando las necesidades de cada ciudadano y trabajando con responsabilidad y honestidad para alcanzar nuestras metas. Les invito a sumarse a este proyecto de ciudad, donde la unidad y la colaboración serán fundamentales para alcanzar el éxito.

Creo que ustedes, los jóvenes, los padres de miles de niños y niñas que merecen un futuro mejor, los trabajadores independientes que construyen a diario y no permiten que nuestro municipio se debilite, los campesinos, empresarios, los artistas, las mujeres y los padres de esta generación, quieren lo mismo que yo: un municipio que merece más, que apueste por el futuro, que aprenda y disfrute su presente.



3. ¿Cuál es nuestra visión de La Ceja?

Nuestra visión para este hermoso municipio es construir un territorio próspero, inclusivo y sostenible, donde cada persona tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente y disfrutar de una vida digna y llena de oportunidades. Buscamos fortalecer la democracia, la justicia social y el respeto a los derechos humanos, la acción comunal garantizando el acceso a servicios básicos de calidad para todos los ciudadanos.

En el año 2050, La Ceja se habrá transformado en un territorio moderno, inclusivo, seguro, ordenado, en el cual la conservación y el desarrollo sostenible mejora el bienestar y la calidad de vida de su población, impulsando el desarrollo. Tendremos una economía sólida y una sociedad digitalmente avanzada, con un amor profundo por la ruralidad. Todos los ciudadanos encontrarán oportunidades para construir su futuro. Para lograrlo, fortaleceremos la participación comunitaria y garantiremos una gestión eficiente que proteja los derechos de todos los ciudadanos, especialmente de los grupos más vulnerables. Impulsaremos la económica y el desarrollo de infraestructura en áreas urbanas y rurales, cuidando el medio ambiente y ordenando el territorio alrededor del agua. El ordenamiento territorial será coherente y reflejará la grandeza de La Ceja y su responsabilidad con la región. Generaremos confianza en

la administración y sus funcionarios mediante una nueva gobernanza basada en la innovación y el gobierno abierto. Estaremos comprometidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo territorios y comunidades sostenibles que mejoren el bienestar y la calidad de vida, y fomentando el respeto a las instituciones y la transparencia en la gestión pública. La Ceja será segura, innovadora y sostenible.



(Imagen No 2)



4. Enfoques del Programa De Gobierno:

Nuestra propuesta de gobierno, se fundamenta en cinco (5) enfoques:

Enfoque ambiental: Reconocemos la urgente necesidad de proteger nuestro entorno natural y enfrentar los desafíos que plantea el cambio climático. Mi compromiso es trabajar en la construcción de un municipio sostenible, que valore y respete el medio ambiente para las presentes y futuras generaciones. Conservación de la Biodiversidad - Protección del Agua y Gestión Sostenible de Recursos Hídricos - Economía Circular y Gestión de Residuos - Lucha contra la Deforestación y Restauración de Ecosistemas - Educación y Concienciación Ambiental:

Enfoque de capacidades: Se refiere al proceso de fomentar las habilidades y potencialidades de la población, basándose en sus libertades civiles y empoderándola como agentes participantes en el desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político de la comunidad. Reconocemos que todos tenemos capacidades diversas, se busca garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos para todas las personas, independientemente de su condición física o mental. Mi compromiso es promover una sociedad inclusiva, donde las personas con discapacidad sean valoradas, respetadas y tengan acceso a

los mismos servicios y oportunidades que el resto de la población. Este enfoque busca fortalecer a las personas para que puedan contribuir activamente al crecimiento sostenible y equitativo de la sociedad.

Enfoque poblacional: Implica valorar y respetar las distintas adscripciones identitarias presentes en la población de la ciudad, así como situaciones y condiciones compartidas por diversos grupos sociales. Para lograrlo, la administración municipal establece lineamientos de política que guían el diseño de programas y proyectos dirigidos a satisfacer las necesidades y promover el desarrollo de los diferentes grupos poblacionales, buscando mejorar las condiciones de vida y fomentar la inclusión en una ciudad más equitativa y respetuosa de la diversidad, donde cada individuo o colectivo pueda participar activamente en el progreso y construcción del entorno urbano.

Enfoque equidad: El enfoque de equidad se orienta hacia la garantía del derecho y la capacidad de mujeres y hombres para acceder a los bienes sociales, oportunidades y recursos que ofrece la ciudad. Su objetivo principal es la integración plena de las mujeres en los procesos de desarrollo, procurando que la expansión del bienestar, el respeto a los derechos, la equidad de oportunidades y el acceso a servicios y recursos no se vean condicionados por el género de las personas.



Enfoque territorial: Abordar y reducir las desigualdades y disparidades presentes en el territorio de la ciudad. Para lograr este propósito, se enfocará en la implementación de estrategias de planificación y gestión innovadoras, que busquen establecer acuerdos y colaboraciones para mejorar la competitividad de la ciudad en niveles subregionales, departamentales, regionales, nacionales e incluso internacionales. La meta es fortalecer la posición y proyección de la ciudad tanto en el ámbito geográfico como económico, garantizando un desarrollo equitativo y sostenible para todos los habitantes del territorio.

Enfoque turístico: trabajaremos desde lo endógeno y exógeno para tener un municipio bello y turístico, La Ceja del Tambo, es un maravilloso Municipio, con múltiples características, posibilidades e innumerables bondades, en todos los aspectos, entre las que mencionamos: La calidez de sus habitantes. Su inmejorable clima. Su gastronomía. Bello trazado. Conectividad. Servicios públicos. hermosos paisajes. Servicios de transporte. Infraestructura turística. Comercio. cercanía a Medellín ciudad Capital. Al segundo Aeropuerto más importante del país. Su religiosidad. Atractivos naturales. Instituciones Educativas. Es un Municipio Bicicletero y floricultor por excelencia, con todos estos elementos y los demás, podríamos construir el más grande, bello, hermoso y encantador jardín de Colombia y considerar la posibilidad, de darle una vocación turística, a

esta extraordinaria y maravillosa creación de Dios, llamada la Ceja del Tambo.

Enfoque rural: El campo es una parte fundamental de mi plan de gobierno. Reconozco la importancia de nuestras áreas rurales y su papel vital en el desarrollo económico y social de nuestro municipio. Mi compromiso es mejorar la calidad de vida de quienes lo habitan y promover un desarrollo equitativo e inclusivo para todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica en nuestro amplio territorio. Se tendrá infraestructura y conectividad rural – desarrollo agrícola y sostenible – protección del patrimonio cultural y ambiental – salud – educación- arte – cultura – deporte en el medio rural.

Enfoque comunal: Esta basado en el desarrollo comunal, reconociendo la importancia de fortalecer la vida local y empoderar a las comunidades para ser protagonistas de su propio desarrollo. Creo firmemente en el poder de la participación ciudadana y la colaboración comunitaria para alcanzar un progreso sostenible e inclusivo en nuestro país.

Enfoque social: Mi compromiso es con el bienestar y la igualdad de oportunidades para todos, trabajando para construir una sociedad más justa, solidaria e inclusiva con reducción de la desigualdad - educación Inclusiva y de calidad- salud para todos - Protección social - vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible – un enfoque social para que



cada ciudadano se sienta valorado y tenga la oportunidad de desarrollar su máximo potencial.

5. Principios:

Transparencia:

En el ejercicio de la función pública actuamos de cara a la ciudadanía, fortaleciendo mecanismos de rendición de cuentas, y entregando información oportuna y pertinente a la opinión pública. Promovemos la veeduría ciudadana como ejercicio democrático.

Cooperación:

Colaboración y trabajo conjunto entre diferentes entidades, actores y sectores, tanto a nivel interno del gobierno como externo con la sociedad civil y el sector privado. La cooperación busca promover la sinergia y la complementariedad de esfuerzos para lograr resultados más efectivos y sostenibles en la implementación de las políticas y acciones propuestas.

Ética Pública:

Las personas que trabajan en y para la administración pública son honestas, capaces y comprometidas con el proyecto de ciudad y región. El fin último de llegar a las instancias de poder es el servicio y la búsqueda del desarrollo humano integral.

Participación:

Los mecanismos de participación ciudadana son esenciales para llegar a acuerdos con la sociedad y para garantizar la sostenibilidad de los logros buscados. La comunidad debe participar en la construcción del desarrollo y la búsqueda del bienestar.

Sostenibilidad:

Capacidad de garantizar que las políticas y acciones implementadas sean viables en el largo plazo, sin comprometer los recursos y el bienestar de las generaciones futuras. Implica tomar decisiones que equilibren las necesidades y aspiraciones actuales con la preservación y el cuidado del medio ambiente, los recursos naturales y sociales para el beneficio de las generaciones venideras.

Pluralismo

La diversidad es una riqueza de nuestra sociedad. No discriminamos por razones de etnia, género, edad, condición socioeconómica, orientación sexual, religión y discapacidad. Las acciones afirmativas son esenciales para romper las discriminaciones históricas.

Planeación:

Estableceremos metas, objetivos y estrategias claras y realistas antes de ejecutar las acciones y políticas propuestas. La planeación permite definir con anticipación qué se quiere lograr, cómo se va a hacer y qué recursos serán necesarios para alcanzar los resultados deseados.



(Imagen No 3)

6. Programa de gobierno:





6.1 Una gran gerencia publica para el municipio de La ceja

1. Innovación:

Mi compromiso es construir un gobierno que promueva la innovación en todas las áreas, fomentando el desarrollo económico, social y ambiental de manera sostenible y equitativa.

Para los próximos 5 años un gran número de empleos serán destruidos o reemplazados en la economía global, como efecto de la irrupción de procesos de automatización y el surgimiento de tecnologías como: Big Data, la inteligencia artificial, el Blockchain y el internet de las cosas (IoT). Pero al mismo tiempo, se crearán cientos de miles de empleos de mayor remuneración, relacionados con la generación de mayor valor agregado para las sociedades.

Procuraremos que los retos de la ciudad en seguridad, movilidad, medio ambiente, entre muchos otros, sean resueltos en primera instancia por nuestro ecosistema académico, productivo y de innovación local.

Para ello, a través de ejercicios de innovación abierta se pondrá a disposición de universidades, empresas y emprendedores la información que ellos requieran; así como recursos y la disposición desde el más alto nivel para cooperar en torno a su solución.

Nuestras propuestas son las siguientes:

Programa: Innovación para el desarrollo integral:

- Desarrollaremos un plan tecnológico que fortalezca los proyectos empresariales y gubernamentales del municipio, fomentando la participación de la academia y el sector privado para mejorar la eficiencia y productividad.
- Fomentaremos el desarrollo de proyectos innovadores que aborden problemáticas sociales, involucrando activamente a la academia, el sector empresarial y las comunidades.

Programa: Gestión de recursos para la innovación:

- Gestionaremos recursos provenientes de organismos nacionales e internacionales, tanto públicos como privados, para financiar los proyectos de innovación formulados en el municipio.
- Implementaremos un semillero de software con el objetivo de crear herramientas que agilicen y mejoren



los procesos en beneficio de la comunidad, incluyendo la administración municipal.

Programa: Tecnología al servicio de la comunidad:

- Fortaleceremos las plataformas tecnológicas de la Alcaldía para agilizar trámites y mejoraremos el acceso a servicios: ventanilla única, pagos electrónicos a contratistas, mejoras en el software y migración del sitio web, micrositio de transparencia, analítica de datos, y digitalización de trámites.
- Implementaremos los lineamientos para la operatividad de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- Fortaleceremos la infraestructura tecnológica y el equipo de innovación en la Alcaldía para mejorar los servicios, impulsar la eficiencia y promover soluciones creativas a los desafíos municipales.
- Capacitaremos al 100% de los funcionarios de la Alcaldía en temas de ciencia, tecnología e innovación. Además, promoveremos la actualización constante de sus conocimientos para estar a la vanguardia en estas áreas, lo cual generará una mayor eficiencia y calidad en la gestión pública.

2.Cooperación internacional:

Buscaremos aliados estratégicos para promover la atracción de empresas nacionales e internacionales en diversos sectores, dando prioridad a aquellas que generen alto valor agregado y sean intensivas en conocimiento. Asimismo, nos enfocaremos en consolidar alianzas de cooperación internacional para impulsar los proyectos prioritarios de la Alcaldía y el sector empresarial.

Sobre el particular, presentamos las siguientes propuestas:

Programa: Internacionalización, para el desarrollo local

- Diseñaremos y ejecutaremos una estrategia para la gestión de la cooperación internacional en sus diferentes acepciones (cooperación técnica, financiera, cultural, becas, pasantías, seminarios, cursos y talleres) con el objetivo de contribuir al desarrollo local.
- Identificaremos y priorizaremos áreas de acción y proyectos susceptibles de recibir apoyo de la cooperación internacional, basándose en diagnósticos y análisis de necesidades del municipio.
- Crearemos la marca de ciudad la cual se debe construir con toda la comunidad, garantizando la presencia de la Promoveremos la consolidación de alianzas de cooperación internacional para impulsar los proyectos prioritarios de la Alcaldía y el sector empresarial.



3. Gobierno abierto:

Nuestro programa de gobierno hace hincapié en la importancia de avanzar hacia un Gobierno Abierto, especialmente en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 16, que busca promover la paz, la justicia y el fortalecimiento de las instituciones sólidas. Para lograr una implementación exitosa de la Agenda 2050, es fundamental que reflexionemos sobre cómo facilitar el acceso de la ciudadanía a los procesos de toma de decisiones.

En este contexto, el Gobierno Abierto se presenta como una alternativa para promover la participación ciudadana y el acceso a la información pública¹. La rendición de cuentas permanente es un elemento clave para el fortalecimiento de la cultura de lo público, permitiendo que la comunidad conozca la oferta institucional, cómo se gestionan y controlan los recursos públicos, y qué mecanismos están disponibles para el control social.

Para el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP², el Gobierno Abierto es una política gubernamental que busca promover y asegurar el acceso a la información como medio para fortalecer la transparencia y fomentar la participación ciudadana en la gestión y control de los asuntos públicos. Se basa en la premisa de que los ciudadanos tienen el derecho de acceder a la información relacionada

con la toma de decisiones y el funcionamiento del gobierno. Esta política se enfoca en la apertura de datos y la promoción de la transparencia activa, es decir, la divulgación proactiva de información relevante para los ciudadanos.

Al respecto, nos permitimos presentar las siguientes propuestas:

Programa: Construcción de confianza y ciudadanía:

- Diseñaremos e implementaremos un proyecto de empoderamiento de los ciudadanos, mediante la descentralización administrativa y el buen gobierno en todo el municipio, en cumplimiento de la normativa nacional existente.
- Fomentaremos los mecanismos gubernamentales que garanticen la correcta administración de los recursos públicos, promoviendo una cultura de la transparencia, ética y defensa de lo público.
- Fortaleceremos el control social a la gestión pública mediante veedurías ciudadanas en procesos contractuales y proyectos de inversión pública, así como en la gestión municipal, promoviendo pactos de transparencia y cumplimiento de la ley entre los ciudadanos y gobernantes.



Programa: Políticas públicas: inclusión y progreso

- Adelantaremos la revisión y actualización de las diferentes Políticas Públicas, en concordancia con las últimas actualizaciones legales y reglamentarias.
- Promoveremos acciones para la garantía efectiva de los derechos de toda la ciudadanía, reconociendo la diversidad y las diferencias en la formulación e implementación de las Políticas Públicas municipales, incorporando enfoques diferenciales.
- Adoptaremos los planes de acción y el presupuesto necesario para la implementación de políticas públicas inclusivas y equitativas, con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
- Fortalecer las políticas públicas de desarrollo económico, incentivando la creación de empleo, el fomento del emprendimiento, la atracción de inversiones y la diversificación productiva.

4. Compras públicas estratégicas³:

El Banco Interamericano de Desarrollo plantea la necesidad de abordar los temas de innovación y su impacto en las políticas públicas, teniendo en cuenta que *“innovar mediante la ciencia, la tecnología, la creatividad y el emprendimiento transformará la productividad y la calidad de vida de América Latina y el Caribe en la era digital”*⁴. De igual forma, la

Organización de las Naciones Unidas, destaca que la innovación *“puede proporcionar un nuevo impulso al crecimiento económico y a la generación de empleo”*, puesto que se brindan oportunidades para las estrategias que se deben adoptar de crecimiento y desarrollo económico.

Para lograr estos retos planteados, proponemos lo siguiente:

Programa: Compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable

- Implementaremos una compra pública que en el proceso de adquisición de bienes y servicios sea innovadora, sostenible y socialmente responsable.
- Buscaremos la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales.
- Gestionaremos la adquisición de mejores soluciones a partir de la innovación para satisfacer las necesidades de la Alcaldía.

1. Cuidado de lo público:

La gobernanza y la gobernabilidad serán el soporte para que la institucionalidad y la ciudadanía, como actores fundamentales, contribuyan al fortalecimiento de lo público.



En plena armonía con la Agenda ODS 2030, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señala que *"la gobernabilidad democrática se refiere a la manera como se relacionan los gobiernos y la ciudadanía"*¹⁵.

En consecuencia, para cumplir con estos lineamientos proponemos:

- Fortaleceremos la capacidad de las instituciones para responder a las demandas y necesidades de los ciudadanos y ciudadanas, garantizando plenamente sus derechos.
- Promoveremos un gobierno transparente, plural y participativo, que fomente la paz y la justicia.
- Fortaleceremos la gestión pública a través de un nuevo liderazgo institucional. La administración adoptará prácticas eficientes y transparentes en la gestión pública.
- Gestionaremos de manera responsable y adecuada los bienes públicos (fiscales y de uso público) de los que es titular o propietario el municipio en cada uno de sus ciclos (adquisición, inventario, gestión, enajenación), a fin de garantizar su máximo provecho económico, pero también su máximo provecho social en beneficio de los ciudadanos
- Implementaremos políticas de titularización y formalización en el marco de las normas que rigen la materia.

- Realizaremos racionalización del presupuesto público
- Realizaremos un adecuado plan financiero para el municipio.
- Rebajaremos significativamente la deuda de nuestro municipio.



Agenda gobierno nacional:

La incorporación de una agenda con el gobierno nacional en el programa de gobierno demuestra un enfoque estratégico y organizado hacia el desarrollo sostenible. Al adoptar esta agenda, se reconoce la importancia de abordar los desafíos socioeconómicos y ambientales de manera integral y coordinada, tanto a nivel local como regional.

Esta agenda proporciona un marco guía que se alinea con las políticas trazadas por el gobierno nacional, lo que asegura una visión integrada y coherente en las acciones y decisiones tomadas a nivel municipal.

La integración de esta propuesta en la estructura programática del gobierno municipal también garantiza su influencia en todas las iniciativas y proyectos. Esto implica que los objetivos y metas establecidos se tendrán en cuenta en todas las áreas y sectores de desarrollo del municipio, desde el deporte y la recreación hasta la transparencia gubernamental y las compras públicas estratégicas.

Además, al alinearnos con las metas y proyectos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se evidencia la coherencia y la corresponsabilidad con las políticas y estrategias a nivel nacional. Esto fortalece aún más el enfoque integrado y coordinado del programa de gobierno, ya que se establece una conexión directa entre las metas locales y las metas nacionales de desarrollo sostenible.

Esta planificación estratégica y organizada asegura que las acciones y decisiones tomadas a nivel municipal estén alineadas con las políticas nacionales. Los principales proyectos que destacamos, los relacionamos así:

1. Implementación del Catastro Multipropósito.
2. Fomento a la producción en cadenas agrícolas que contribuyan a garantizar el derecho humano a la alimentación.
3. Restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas.
4. Implementar programa basura cero, para priorizar el tratamiento y aprovechamiento de residuos; e impulsar la economía circular.
5. Formalización, adjudicación y regularización en la tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana.
6. Priorizar proyectos de obras por impuestos.
7. Programas específicos en relación con la Economía del cuidado.
8. Conectividad digital.
9. Gestionar Alianzas Público Populares
10. Promocionar las finanzas verdes, la innovación y el emprendimiento.
11. Fomentar micronegocios de la economía popular.
12. Formalización laboral.



Estrategia de Financiamiento:

Las entidades territoriales cuentan con diversas fuentes de financiación para el gasto en inversión, entre ellas:

Recursos propios: Son aquellos que generan las entidades territoriales en forma regular. Se clasifican en tributarios y no tributarios. Los cuales el municipio puede decidir su destino de inversión. Proviene principalmente de los Impuestos Predial, Sobretasa a la gasolina e Industria y comercio.

Los recursos propios de destinación específica: Son aquellos que, por un acto administrativo tal como un Acuerdo o una ley, deben ser forzosamente invertidos en un sector o en una actividad.

Sistema General de Participaciones (SGP): recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios– y a los resguardos indígenas para la financiación de los servicios a su cargo, en educación, salud, agua potable, saneamiento básico y otros sectores (recreación y deporte, cultura y propósito general, otros sectores) y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001 y en la Ley 1176 de 2007.

Sistema General de Regalías (SGR): Las regalías son la contraprestación económica que recibe una entidad territorial por la explotación de un recurso natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otra compensación que

se pacte. El Acto Legislativo 05 de 2011 modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991 y se creó el SGR y se reglamentó con la expedición de la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes.

FONPET: Financiación con recursos excedentes del ahorro pensional territorial del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – (FONPET).

SGP Sistema General de Participaciones: Los ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones, se calculan de acuerdo a los CONPES y se incrementa el IPC calculado de acuerdo al histórico del periodo anterior.

Fuentes no convencionales de financiación

Recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN): son aquellos recursos apropiados en los presupuestos de las entidades del nivel nacional para la financiación de programas y proyectos de inversión que pueden ser ejecutados directamente por las entidades territoriales.

Asociaciones Público Privadas (APP): constituyen un mecanismo de vinculación de capital privado para la construcción de infraestructura pública y sus servicios asociados.

Recursos del Crédito: son los contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes y servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las



cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago. Pueden ser interno o externo.

Cofinanciación: son recursos de diferentes entidades o instituciones que convergen en un fondo común con unos propósitos concertados y definidos previamente, para alcanzar objetivos comunes y sumar esfuerzos.

Plusvalía: Se define genéricamente, como el aumento del valor comercial de un bien inmueble, por alguna acción del Estado, es decir, por razones distintas al trabajo o la actividad productiva de un propietario o poseedor. Adicionalmente, es un instrumento que establece la ley para para que los propietarios participen al Estado.

Valorización: El Sistema de la Contribución de Valorización, es el conjunto de normas y procedimientos que permiten la ejecución de proyectos de interés público, utilizando la contribución de valorización como mecanismo de financiación total o parcial del mismo.

Otros: Corresponde a otras fuentes de financiación como cooperación nacional e internacional y gestiones de presentación a convocatorias.

Es fundamental tener conocimiento de estas fuentes y comprender el estado actual de las finanzas y la realidad financiera del municipio para lograr una implementación efectiva de las dimensiones del programa de gobierno.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, destaca en su publicación "Gestión Financiera para Municipios"⁶ que contar con información precisa y oportuna sobre el estado financiero de una entidad territorial es fundamental para facilitar su gestión financiera.

Esto implica consolidar e integrar la información presupuestal a través de un registro y procesamiento adecuados, garantizando la claridad en los procesos y procedimientos. Además, se recomienda el uso de sistemas de información automatizados para el registro y generación de informes financieros a lo largo del año fiscal.

En este sentido, las estrategias de financiamiento que proponemos para cumplir con los programas y propuestas establecidos en el Programa de Gobierno son las siguientes:

- **Eficiencia en el Gasto:** Destinaremos los ingresos municipales de acuerdo con los lineamientos y preceptos legales, teniendo en cuenta su naturaleza y destino, para asegurar una orientación correcta, transparente y eficaz.
- **Austeridad en el Gasto:** No solo utilizaremos los recursos propios del presupuesto de ingresos municipales para financiar el gasto corriente, sino que también los destinaremos a la inversión social con el objetivo de generar un mayor desarrollo y satisfacer las necesidades básicas insatisfechas.



Cada peso gastado debe reflejarse en una mejora en la calidad de vida de los cejeños.

- Generación de nuevos ingresos: Con el fin de cumplir con lo establecido en el Programa de Gobierno, utilizaremos los mecanismos legales disponibles para generar nuevos ingresos. Algunas de las acciones que se tomarán en cuenta son: ii) Reducción de niveles de evasión. Recuperación de cartera.
- Gestión de recursos: Para lograr la obtención de recursos destinados a inversiones que generen un impacto en el desarrollo, será necesario gestionar recursos ante entidades nacionales y territoriales. De esta manera, buscaremos el financiamiento o cofinanciamiento de obras que contribuyan al bienestar social y al progreso del municipio.

Además, diseñaremos y ejecutaremos una estrategia para la gestión de la cooperación internacional en sus diferentes formas (cooperación técnica, financiera, cultural, becas, pasantías, seminarios, cursos y talleres) con el objetivo de contribuir al desarrollo local. Algunas acciones que llevaremos a cabo son las siguientes:

Programa: Internacionalización para el desarrollo local:

¿Qué proponemos?

- Identificación y priorización de áreas de acción y proyectos que sean susceptibles de recibir apoyo de la cooperación internacional, basándonos en diagnósticos y análisis de necesidades del municipio.
- Gestión de recursos de cooperación a nivel regional, departamental, nacional e internacional para fortalecer el desarrollo municipal y diversificar las fuentes de financiamiento.
- Búsqueda de aliados estratégicos para promover la atracción de empresas nacionales e internacionales en diversos sectores, priorizando aquellas que generen alto valor agregado y sean intensivas en conocimiento



6.2 Municipio seguro:

1. Paz:

En el marco de la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”⁷, se establece que el Ministerio del Interior coordinará y liderará la formulación, adopción, ejecución y evaluación de la política pública de Derechos Humanos en busca de lograr la Paz Total. Esta tarea se llevará a cabo en colaboración con otras entidades competentes, siguiendo un enfoque integral, territorial, diferencial, social y de género.

Para financiar esta Política Pública, cada entidad priorizará los recursos dentro de su autonomía y de acuerdo con las asignaciones establecidas en el Presupuesto General de la Nación, el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Además, se buscará la obtención de recursos a través de cooperación internacional, alianzas público-privadas y Fondos de Paz. Asimismo, las entidades territoriales, en ejercicio de su autonomía, podrán destinar recursos propios o recursos provenientes del Sistema General de Participaciones.

En resumen, debemos implementar la política pública de Derechos Humanos con otras entidades, con el objetivo de lograr la Paz, con el propósito de asegurar un enfoque integral y respetuoso de los derechos humanos,

considerando la diversidad de contextos y necesidades en el territorio.

En consiguiente nuestras propuestas se presentan en el siguiente sentido:

Programa: Juntos por la paz y la esperanza

- Promoveremos la paz y la convivencia, reconociendo y fomentando los esfuerzos de convivencia pacífica, al mismo tiempo que se impulsarán políticas y programas de desarrollo con el objetivo de construir la paz, fortalecer el tejido social y afianzar la legitimidad del Estado⁸.
- Promoveremos una educación y cultura de paz, enfocada en la No Violencia, el respeto a los derechos humanos y la diversidad familiar. Buscaremos la formación integral de las personas, fomentando expresiones artísticas, deporte, recreación y solidaridad.
- Generaremos una transformación social que impulse el desarrollo humano, sostenible y sustentable, en armonía con la paz.
- Diseñaremos estrategias para la construcción de una ética ciudadana que aborde los conflictos desde la No Violencia, como una alternativa a las prácticas de transgresión e ilegalidad.
-
-



2. Seguridad:

Programa: Seguridad ciudadana multidimensional:

- Diseñaremos e implementaremos estrategias efectivas y eficientes de colaboración entre la Administración Municipal y la Policía Nacional, con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana.
- Priorizaremos zonas estratégicas del municipio para implementar programas de seguridad y convivencia enfocando nuestros esfuerzos y recursos en aquellas áreas que presentan mayores índices de inseguridad o conflictividad social.
- Diseñaremos una estrategia articulada por la Policía Nacional que promueva una colaboración estrecha y coordinada entre los empresarios y comerciantes con la fuerza pública. A través de la corresponsabilidad entre el sector privado y la Policía Nacional, se pueden implementar medidas conjuntas, como la instalación de sistemas de seguridad, capacitación en prevención del delito y promoción de una cultura de denuncia, para fortalecer la seguridad en los espacios comerciales y contribuir al bienestar de la comunidad.
- Priorizaremos acciones de patrullaje con la Policía Nacional en la zona rural del municipio.
- Garantizaremos la capacidad de respuesta y la coordinación entre las autoridades, lo que contribuirá

a incrementar la seguridad y brindar mayor tranquilidad a la comunidad⁹.

- Gestionaremos la dotación de los equipos técnicos y logísticos necesarios para garantizar la seguridad ciudadana y combatir la delincuencia.

3. Convivencia:

Programa: Juventud sin drogas:

- Desarrollaremos en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) una estrategia coordinada entre los organismos de seguridad y justicia para combatir las bandas criminales involucradas en el microtráfico.
- Aumentaremos la participación de estudiantes de los grados 9, 10 y 11 de las instituciones educativas municipales en los programas que tienen como propósito prevenir el uso y abuso de drogas y la violencia entre los jóvenes.
- Identificar e intervenir los sitios críticos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, priorizando las acciones en parques, polideportivos y colegios.



4. Derechos Humanos:

- Implementaremos y fortaleceremos el Comité de Derechos Humanos.
- Diseñaremos e implementaremos una política integral de Derechos Humanos.
- Generaremos acciones para el empoderamiento del municipio desde lo social.
- Promoveremos acciones para el empoderamiento social del municipio a través de la participación ciudadana y la cohesión social, teniendo como principio el respeto y promoción de los derechos humanos.



6.3 Generación de oportunidades:

1. Desarrollo empresarial, Emprendimiento, Empleo.

El aumento de la actividad económica no garantiza automáticamente una mejora en la cantidad y calidad de empleos, especialmente para los grupos más desfavorecidos y en riesgo de exclusión. El crecimiento económico es fundamental para generar empleos productivos, logrando así un equilibrio entre el aumento de empleos y la mejora de la productividad laboral. Aunque la tasa de crecimiento económico establece los límites para la creación de empleo y la productividad, también es crucial considerar el tipo y la naturaleza del crecimiento.

El impacto del crecimiento económico en la generación de empleo productivo depende no solo de la velocidad de crecimiento, sino también de la eficacia con la que se transforma en oportunidades de empleo.

Es esencial garantizar que el crecimiento económico se traduzca en empleos de calidad y beneficie a todos los sectores de la sociedad, especialmente aquellos que enfrentan mayores dificultades económicas y sociales¹⁰.

La CEPAL¹¹, destaca que la persistencia de la pobreza y la desigualdad afecta a las personas que la experimentan, y

también tiene impactos en la sociedad en su conjunto, tanto a nivel social como económico. Lo cual significa que estos problemas tienen consecuencias negativas para los individuos, y obstaculizan el desarrollo y el progreso de la sociedad en general.

Como una forma de abordar la problemática, es crucial generar oportunidades que permitan a la población superar la pobreza y la desigualdad, para obtener un cambio estructural en la economía y alcanzar niveles de desarrollo sostenible.

Para lograrlo, es necesario fortalecer las estrategias, políticas y programas que busquen reducir la pobreza y la desigualdad. También es fundamental mejorar las instituciones y establecer mecanismos de consulta, diálogo y participación ciudadana para garantizar que las decisiones y acciones sean inclusivas y representativas de las necesidades de la comunidad.

A nivel mundial, a pesar de los avances alcanzados en diversas áreas en los últimos tiempos, la Organización de las Naciones Unidas ONU¹² advierte que la desigualdad sigue siendo uno de los mayores desafíos de nuestra época. Este problema no solo afecta al desarrollo, sino que también obstaculiza la paz y la garantía de los derechos humanos a nivel global.



La disparidad en los ingresos entre distintos países sigue aumentando, aun cuando el 40% más desfavorecido de muchas naciones ha experimentado mejoras en sus condiciones de vida.

En este sentido, el Banco Mundial¹³ ha apoyado diversos programas de empleo en diferentes países, enfocados en proporcionar capacitación profesional a aquellos que buscan empleo, financiar préstamos para micro y pequeñas empresas y movilizar recursos financieros para impulsar el aumento de empleos en el sector privado. Estas intervenciones buscan promover una mayor inclusión económica y social, permitiendo que más personas se beneficien del crecimiento económico y contribuyan al desarrollo sostenible de sus comunidades y países

En este sentido, es importante que nos comprometamos a trabajar en el municipio para alcanzar estos objetivos, a pesar de las dificultades que podamos enfrentar.

Lo anterior lo haremos a través de las siguientes propuestas:

Programa: Impulso empresarial

- Promocionaremos el desarrollo empresarial productivo de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).
- Acompañaremos la creación y fortalecimiento empresarial a través de un proceso que incluye

convocatoria, selección y puesta en marcha de proyectos emprendedores.

- Diseñaremos una estrategia para promocionar, potenciar y apoyar en la consolidación de las empresas locales que brinden servicios a los ciudadanos y empleen mano de obra local en sus actividades y producción de servicios.
- Incrementaremos el número de beneficiarios de créditos, conexiones con inversionistas o capital semilla.
- Promoveremos la diversificación de la oferta de productos y servicios locales mediante el fomento y fortalecimiento de la vocación municipal.
- Impulsaremos y lideraremos la reactivación económica del comercio nocturno.

Programa: Emprendimiento y desarrollo económico:

- Gestionaremos proyectos para mejorar el ingreso y la calidad de vida de la población mediante el aumento de su capacidad productiva, promoviendo el desarrollo de habilidades, conocimientos y tecnologías.
- Generaremos una cultura emprendedora mediante semilleros, que ofrezcan de forma permanente capacitación y recursos para aquellos que deseen iniciar sus propios proyectos. Buscaremos financiar ideas innovadoras, sostenibles y de gran impacto por medio de convocatorias públicas.



- Prestaremos asesoría y acompañamiento técnico y administrativo, incentivando la radicación de proyectos en los fondos de emprendimiento de entidades de orden departamental y/o nacional.
- Apoyaremos iniciativas de emprendimientos a través de un banco de proyectos y aportes de dotaciones y/o capital semilla.
- Promoveremos eventos empresariales y ruedas de negocio, con el objetivo de impulsar y visibilizar el emprendimiento local en el municipio. Estos eventos brindarán un espacio de encuentro para que emprendedores, microempresas y pymes, puedan exhibir y comercializar sus productos y servicios.

Programa: Empleo y trabajo decente:

- Realizaremos un diagnóstico sobre la situación del desempleo municipal, las fuentes de empleo, las artes y oficios, para mejorar las herramientas y estadísticas disponibles para la toma de decisiones.
- Desarrollaremos estrategias específicas con enfoque participativo que involucre emprendedores y comerciantes para implementar programas enfocados en la generación de empleo, la mejora de las condiciones laborales y el impulso del desarrollo económico local.
- Aplicaremos estrategias de primer empleo dirigidas a la población egresada de la educación superior.

- Gestionaremos y coordinaremos acciones orientadas para promover la formalización laboral¹⁴ para consolidar el trabajo decente y ampliar la cobertura de seguridad social (Salud, pensiones, riesgos laborales y subsidio familiar).
- Promoveremos la inclusión laboral como una forma de superar las desigualdades y la informalidad, promoviendo el acceso a la educación y capacitación, la promoción de la igualdad de género, la eliminación de barreras y prejuicios en el ámbito laboral, y el fomento de medidas para vincular a personas con discapacidades, jóvenes, adultos mayores y otros grupos en situación de especial protección por parte del Estado.

Programa: Contratación pública, transformación social:

- Implementaremos una estrategia efectiva que promueva la participación de proveedores locales para dinamizar la economía y fomentar la competitividad desde las compras públicas.
- Diseñaremos una política institucional con el propósito de facilitar y fortalecer el proceso de priorización de la contratación de mano de obra local en los procedimientos de contratación llevados a cabo por el municipio.
- Formularemos e implementaremos una política de impulso a la economía popular, promoviendo el trabajo asociado y colaborativo.



2. Servicios Públicos y Competitividad:

El sector de servicios públicos y tecnologías de la información y comunicación (TIC) se destaca como uno de los más estratégicos en la economía debido a su considerable aporte, representando aproximadamente el 5% del Producto Interno Bruto (PIB). Es un importante generador de empleo, con alrededor de 100,000 empleos directos y más de 300,000 empleos indirectos, y su impacto beneficia no solo a la economía sino también a la comunidad, la industria y el comercio.

Para Andesco¹⁵, en Colombia, los servicios públicos y las comunicaciones han experimentado un notable progreso en las últimas dos décadas, siendo vitales para el desarrollo social y la satisfacción de las necesidades básicas en el país.

En relación con la energía eléctrica, se ha logrado una cobertura cercana al 96% en las zonas interconectadas, brindando un servicio de alta calidad en prácticamente todo el país poblado. En La Ceja¹⁶ la cobertura es del 99,8%, aunque persisten graves problemas de calidad y continuidad en la prestación del servicio.

En cuanto a la conectividad a Internet, en el país se ha logrado aumentar la penetración de banda ancha a 8 millones de conexiones, lo que permite que más de 30

millones de colombianos tengan acceso a Internet en sus hogares. En nuestro municipio, la penetración de banda ancha es del 23,5%.

En materia de acueducto, la cobertura urbana alcanza aproximadamente el 90%, con un servicio de alta calidad en las ciudades grandes e intermedias. En La Ceja, la cobertura de acueducto es del 94,5%. El reto radica en mejorar la prestación del servicio y mantener la calidad del agua.

Sin embargo, a pesar de su relevancia económica, el sector enfrenta desafíos significativos centrados en la sostenibilidad, entendida como la capacidad del sector para mantener y mejorar sus operaciones a lo largo del tiempo, sin agotar recursos, dañar el medio ambiente o comprometer el bienestar de las futuras generaciones.

Para lograrlo, es esencial abordar aspectos clave como la eficiencia en el uso de recursos, la adopción de prácticas respetuosas con el medio ambiente, la innovación tecnológica y la adaptación a las cambiantes demandas y necesidades de la sociedad. Al enfrentar estos retos, el sector de servicios públicos puede reforzar su papel como motor de desarrollo económico y social, garantizando un futuro sostenible para las próximas generaciones.

En este contexto, presentamos las siguientes propuestas:

Programa: Nuestra empresa, orgullo local:



- Lideraremos la transformación comercial y gestión empresarial de la Empresa de Servicios Públicos La Ceja E.S.P, con el objetivo de potenciar su desarrollo y generar competitividad en el sector.
- Realizaremos un estudio de modernización en la Empresa de Servicios Públicos La Ceja E.S.P, con el fin de establecer una nueva unidad de negocio centrada en la economía circular y el reciclaje.
- Lideraremos desde la Empresa de Servicios Públicos La Ceja E.S.P programas institucionales de “*Basura cero*”, y gestión de certificaciones Icontec: Huella de carbono, gestión ambiental y carbono neutro.
- Promoveremos que las entidades públicas, unidades educativas, conjuntos residenciales y propiedades horizontales, centros comerciales, supermercados y tiendas minoristas cuenten con depósitos de reciclaje.
- Fortaleceremos la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado y aseo, para mejorar la calidad y continuidad de los servicios y proporcionar a los ciudadanos condiciones óptimas que contribuyan a su bienestar y calidad de vida diaria.
- Implementaremos tecnología avanzada en el sistema de redes de agua potable para asegurar la calidad del agua, garantizar la continuidad del servicio y reducir las pérdidas de agua, cumpliendo así con los estándares nacionales establecidos.

- Realizaremos revisión de detalle a las empresas de economía mixta y entes descentralizados, con el objeto de evaluarlas financiera, legal y operativamente.

Programa: Gestión y desarrollo:

- Implementaremos un programa de economía circular para incrementar la cantidad de toneladas de residuos sólidos aprovechados y reducir los desechos que terminan en rellenos sanitarios, contribuyendo así a la gestión sostenible de los residuos y al cuidado del medio ambiente.
- Integraremos a los recicladores y recicladoras informales en el proceso formal de reciclaje para mejorar sus condiciones laborales y su calidad de vida. Trabajaremos de su mano en la construcción de un modelo de aprovechamiento de residuos que dignifique a sus principales actores.
- Promoveremos la separación de plástico, residuos orgánicos y otros residuos, mediante compartimentos diferenciados en zonas estratégicas de recolección.

Programa: Otros servicios:

- Gestionaremos internet para las zonas más remotas del municipio¹⁷.
- Gestionaremos la instalación de alumbrado público tipo led en la zona rural.



- Gestionaremos la expansión de la red de gas en la zona urbana y rural.

3. Infraestructura Moderna:

La infraestructura vial tiene un papel crucial en el desarrollo económico de las ciudades, regiones y países en general, siendo considerada como el esqueleto de la economía y un motor para las actividades comerciales, puesto que permite la integración del sistema económico y territorial del país, facilitando el intercambio de bienes y servicios tanto a nivel interno como con el exterior, lo que contribuye a un funcionamiento más eficiente de los mercados.

Resulta fundamental realizar inversiones y esfuerzos significativos para mejorar y desarrollar la infraestructura vial del municipio. Esto no solo impulsará el crecimiento económico y comercial, sino también contribuirá a una mayor integración territorial y a una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, al facilitar el acceso a servicios, mercados y oportunidades laborales. Así, contar con una infraestructura vial sólida y bien desarrollada será un factor clave para el progreso dado que *“la inversión en infraestructura vial tiene una relación directa con el crecimiento económico. Es decir, que tener más y mejores vías de acceso a los municipios, genera mayor participación de los mismos en el producto interno del país. Debido a que tiene efectos en la construcción, la reducción de tiempos de viaje, la disminución de costos productivos, la accesibilidad a los mercados, entre otros”*¹⁸.

La infraestructura vial desempeña un papel crucial en el crecimiento económico regional al proporcionar una red de carreteras y vías que permiten la conexión y comunicación eficiente entre diferentes localidades. Estas vías de transporte no solo facilitan la movilidad de personas y bienes, sino que también fomentan el intercambio comercial y contribuyen al aumento de la productividad en la región¹⁹.

De acuerdo con un informe de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se destaca la importancia de invertir en obras e infraestructura vial como un factor clave para impulsar el crecimiento económico. Al desarrollar y mejorar la infraestructura vial, se crea un entorno propicio para el intercambio de información y productos entre diferentes áreas geográficas. Esto estimula el comercio, promueve la integración económica y reduce los costos de producción y transporte, lo que a su vez beneficia a las empresas y a la economía en general.

Además, la infraestructura vial mejora la accesibilidad a servicios básicos como educación, salud y otros recursos, lo que contribuye al desarrollo social y al bienestar de la población. También facilita la conexión de zonas rurales con centros urbanos, permitiendo el acceso a oportunidades de empleo y mejorando la calidad de vida de las comunidades.

Es necesario continuar invirtiendo en la mejora y expansión de la infraestructura vial como una estrategia clave para



promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Así las cosas, implementaremos las siguientes propuestas:

Programa: Infraestructura para el desarrollo:

- Gestionaremos la construcción de vías que permitan agilizar el tráfico y mejorar la conectividad interna, facilitando el desplazamiento e impactando la competitividad y la calidad de vida.
- Gestionaremos el diseño y construcción de espacios seguros y accesibles para los peatones, promoviendo la movilidad activa y el encuentro social.
- Gestionaremos la construcción de parques para la entrega de nuevos espacios públicos a la comunidad, con equipamientos para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas, promoviendo así la participación ciudadana y el enriquecimiento del entorno urbano.
- Identificaremos y priorizaremos proyectos de mejoramiento vial que puedan ser financiados a través del mecanismo de obras por impuestos. De esta manera, se buscará la colaboración del sector privado para financiar y ejecutar obras que contribuyan a mejorar las vías del municipio, agilizando el tránsito y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

4. Turismo, Vocación y Desarrollo

El turismo es una actividad socioeconómica de gran relevancia a nivel mundial, y su crecimiento ha sido significativo en los últimos años. Sin embargo, este crecimiento también ha generado una creciente presión sobre el medio ambiente y los recursos naturales. A medida que más personas viajan y exploran destinos turísticos, aumenta la demanda de infraestructuras, transporte, alimentos, agua y energía, lo que puede tener un impacto negativo en los ecosistemas y recursos locales.

Es importante promover un turismo sostenible que tenga en cuenta la conservación y protección del medio ambiente, así como el bienestar y las necesidades de nuestras comunidades. El enfoque del turismo sostenible busca minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios para el entorno natural y social, fomentando prácticas responsables, el uso eficiente de recursos y la preservación del patrimonio cultural.

Según la Organización Mundial del Turismo²⁰, el desarrollo sostenible del turismo implica implementar medidas y prácticas de gestión que abarquen todas las formas y destinos turísticos, incluyendo el turismo masivo y sus diferentes segmentos. La sostenibilidad se basa en tres dimensiones: medioambiental, económica y sociocultural, además, es esencial encontrar un equilibrio adecuado entre



estas dimensiones para asegurar la sostenibilidad del turismo.

El turismo debe asegurar la viabilidad económica a largo plazo. Esto implica que las actividades turísticas generen beneficios socioeconómicos equitativos para todos los involucrados. Esto incluye la creación de oportunidades de empleo, la generación de ingresos y la provisión de servicios sociales para las comunidades, contribuyendo así a la reducción de la pobreza.

La llegada de turistas dinamiza la actividad económica, promueve el intercambio cultural y fomenta la preservación de los recursos naturales y culturales. El turismo se puede potenciar como un factor fundamental para el desarrollo sostenible y para mejorar la situación socioeconómica de los países y sus territorios²¹.

En este contexto, nuestras propuestas son las siguientes:

Programa: Fortaleciendo nuestras potencialidades

- Desarrollaremos un plan turístico focalizado para nuestros nodos de desarrollo, aprovechando sus potencialidades y atractivos.
- Diseñaremos un marco estratégico para el fomento del turismo que promueva la participación activa y la gobernanza entre todos los actores involucrados en el sector, con el objetivo de planificar de manera

conjunta acciones de desarrollo turístico en el territorio.

- Estimularemos el turismo local y ecológico, fomentando formas asociativas de trabajo y la participación del sector cooperativo y solidario.
- Fortaleceremos la cooperación con entidades públicas, privadas y organizaciones internacionales del sector turístico para acceder a recursos financieros, técnicos y conocimientos especializado para mejorar la competitividad del municipio.
- Impulsaremos un crecimiento turístico sostenible y equitativo, generando beneficios económicos, sociales y culturales para la comunidad y contribuyendo al desarrollo integral del territorio.
- Propenderemos por acciones para la creación de una Plataforma Turística que recopile y analice datos relevantes sobre el turismo en el municipio.
- Promoveremos la implementación de un programa de capacitación, talleres, cursos y asesorías sobre formación en prácticas sostenibles, conservación del medio ambiente, enfoque comunitario y promoción del turismo ecológico dirigido a los actores locales involucrados en el sector, incluyendo guías, prestadores, comunidades y emprendedores.
- Gestionaremos un proyecto para promover un turismo responsable y sostenible, en colaboración estrecha con los actores del sector, mediante la adopción de tecnologías 4.0. como motor de cambio y transformación²².



5.Desarrollo Rural, Sostenibilidad e Innovación:

La valoración y preservación de la vida rural y sus recursos naturales en una ciudad moderna es esencial debido a, entre otros, los siguientes motivos:

- i) Seguridad alimentaria: la vida rural desempeña un papel crucial en la producción de alimentos frescos y saludables, asegurando el abastecimiento de productos agrícolas de calidad para la población urbana.
- ii) Calidad ambiental: Los ecosistemas rurales son fundamentales para mantener la calidad ambiental de la ciudad, ya que proveen servicios como la regulación del clima, la conservación del agua y la biodiversidad, y la protección de los suelos.
- iii) Diversidad cultural: La preservación de la vida rural y sus tradiciones culturales enriquece la vida urbana, promoviendo la diversidad y la identidad.

Adicionalmente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, señala que las estrategias para el desarrollo rural en Colombia, deben ir más allá de la agricultura. Debemos utilizar los recursos naturales de forma sostenible, valorar la diversidad cultural y promover la acción colectiva para el desarrollo sostenible²³.

Nuestro compromiso será coordinar esfuerzos a todos los niveles y diseñar políticas públicas integrales que consideren la interrelación entre los temas ambientales, el crecimiento económico sostenido e inclusivo, y el desarrollo social.

El enfoque en la ruralidad permite fortalecer la resiliencia y la autonomía de las poblaciones rurales, promoviendo la diversificación económica, la conservación del medio ambiente y el bienestar social.

Para lograr estos objetivos, se deben implementar políticas y herramientas administrativas que fomenten la sostenibilidad en el ámbito rural, como la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y la protección de áreas naturales.

Nuestro compromiso será la gestión e implementación de las siguientes propuestas:

Programa: Enfoque Agrícola Agrotech

- Diseñaremos ecosistemas de ciencia y tecnología que nos permitan implementar estrategias para potenciar la innovación y el emprendimiento, con el fin de aumentar la productividad.
- Promoveremos la implementación de tecnología capaz de generar mejores condiciones y beneficios en áreas importantes como la recolección de datos y



la generación de información clara y precisa para la toma de decisiones.

- Promoveremos la generación de conocimiento, la adopción de prácticas innovadoras y la creación de redes de colaboración que impulsen el progreso del sector agropecuario.
- Articularemos con la Cámara de Comercio la creación de un clúster para la agroindustria.

Programa: Gestión para el desarrollo rural

- Gestionaremos una nueva modalidad de aseguramiento frente al cambio climático cuyo objetivo es atender las necesidades de los pequeños agricultores²⁴.
- Gestionaremos proyectos que transformen la vida de las comunidades rurales: Placas huellas, mejoramientos integrales de vivienda, e infraestructura educativa.
- Propondremos una agenda al gobierno nacional para gestionar recursos para los siguientes temas, entre otros:
 - o Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario
 - o Cofinanciación a proyectos asociativos
 - o Mesa Nacional de Compras Públicas Locales
 - o Distritos de riego
 - o Asistencia técnica a campesinos

Programa: Fortalecimiento Agrícola Sostenible

- Proporcionaremos apoyo a las familias campesinas del municipio para fortalecer su actividad agrícola y fomentar la reactivación económica, a través de la gestión de recursos y asistencia técnica para mejorar la producción agrícola, promover la diversificación de cultivos, implementar prácticas sostenibles y facilitar el acceso a mercados.
- Adelantaremos programas de soberanía y seguridad alimentaria, adoptando medidas para lograr el fortalecimiento de la producción agrícola local, el apoyo a pequeños agricultores, la promoción de prácticas agroecológicas, y el acceso equitativo a alimentos saludables, entre otros.
- Construiremos e implementaremos un programa de impulso a la *economía popular*²⁵.
- Gestionaremos el acompañamiento de la Cámara de Comercio para capacitar a los productores rurales en temas relacionados con la asociatividad.



6.4 Calidad de vida:

1. Salud:

El artículo 49 de la Constitución Política de Colombia establece que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Esto significa que el Estado tiene la responsabilidad de asegurar que todas las personas tengan acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Es deber del Estado organizar, dirigir y regular la prestación de servicios de salud y saneamiento ambiental de acuerdo con los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. Esto implica que el Estado debe garantizar que estos servicios sean accesibles para todos los habitantes, sin importar su condición económica o social, y que se presten de manera eficiente y equitativa.

Además, el Estado tiene la facultad de establecer políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, supervisar y controlar estas actividades. También se encarga de definir las responsabilidades de la Nación, las entidades territoriales y los particulares en la prestación de servicios de salud y determinar los aportes que deben realizar según lo estipulado en la ley.

La organización de los servicios de salud se realiza de forma descentralizada, lo que implica que se estructuran en distintos niveles de atención y con la participación activa de la comunidad. Esto busca asegurar una mayor eficacia y cercanía en la prestación de los servicios, teniendo en cuenta las necesidades y características de cada región y fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la salud.

De otra parte, resulta válido señalar que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la ONU, busca un mundo donde todos puedan llevar una vida productiva y pacífica en un planeta sano. En Colombia, los ODS se han integrado en la Política Pública a través del CONPES 3918 de 2018 y en la Ley 2294 de 2022, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *“Colombia Potencia Mundial de la Vida”*. El sistema de salud colombiano considera vital una visión a largo plazo para alcanzar los resultados en salud y contribuir al cumplimiento de los ODS. Para ello, se ha formulado un Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) que define objetivos y acciones para mejorar los niveles de salud en el país.

Dentro de este contexto, haremos realidad un futuro donde el derecho a la salud sea sagrado y protegido para todos y todas. En nuestro programa de gobierno, creemos con convicción que la salud no puede ser considerada un negocio, sino un pilar fundamental de la dignidad humana. Nuestras propuestas son las siguientes:



Programa: La Salud, calidad y humanización

- Realizaremos acciones para atraer inversionistas en áreas como salud mental, tratamiento del cáncer de mama, unidad renal, clínica del dolor y otras especialidades de mediana y alta complejidad.
- Revisaremos y ajustaremos el Plan Territorial de Salud, en concordancia con el Plan Decenal de Salud
- Adelantaremos las acciones necesarias para el fortalecimiento de la salud pública en el municipio.
- Implementaremos las estrategias para el despliegue efectivo y eficiente de los programas de promoción y prevención de salud.
- Adelantaremos control efectivo y eficiente de los locales comerciales y establecimientos de manipulación de alimentos.
- Fomentaremos programas de estilos de vida saludables.
- Fortaleceremos la estrategia de Atención Primaria en Salud del municipio.
- Implementaremos puntos de atención psicológicos gratuitos “Escuchaderos” en diferentes puntos de la ciudad²⁶.
- Realizaremos revisiones periódicas de las bases de datos del sistema de salud subsidiada, con el acompañamiento de las veedurías en salud, para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

2. Deporte y recreación:

El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia reconoce el derecho fundamental de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre. En ese sentido el Estado tiene la responsabilidad de promover y fomentar estas actividades, garantizando su acceso y disfrute para toda la población. Además, el Estado debe supervisar y controlar las organizaciones deportivas para asegurar que sus estructuras y propiedades sean democráticas. Esto implica que las entidades deportivas deben operar de manera transparente y participativa, brindando oportunidades equitativas para la participación de todas las personas interesadas en el ámbito deportivo.

Según el Ministerio del Deporte²⁷, la actividad física tiene una relevancia social significativa y se enfrenta a múltiples desafíos a nivel global. Uno de estos retos consiste en fomentar hábitos saludables que eviten el sedentarismo y promuevan un estilo de vida más saludable para personas de todas las edades, lo cual implica impulsar la práctica de actividad física entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con el fin de mejorar su bienestar y calidad de vida.

En este contexto, debemos plantear un nuevo modelo de gestión pública que responda al interés de la comunidad. Soñamos una ciudad en la cual el deporte se convierta en motor fundamental de la convivencia, la transformación



social y la calidad de vida. Por eso proponemos los siguientes programas:

Programa: infraestructura para campeones

- Diseñaremos y ejecutaremos el Plan Maestro para la Recuperación de la Infraestructura Deportiva urbana y rural, que incluya el mantenimiento/adecuación y construcción de instalaciones como polideportivos, canchas sintéticas, gimnasios, juegos infantiles, entre otros.
- Gestionaremos un proyecto para desarrollar programas comunitarios enfocados en mejorar la salud y el bienestar de la población a través de actividades recreativas y deportivas.

Programa: Recreación para todos

- Consolidaremos y ampliaremos las actividades deportivas ofrecidas a los diferentes grupos poblacionales, incluyendo aquellos que aún no cuentan con programas deportivos, a través de gestiones para su implementación.
- Implementaremos programas de vacaciones recreativas, con el objetivo de garantizar su efectividad y beneficio para los participantes.
- Fomentaremos la participación comunitaria a partir de la actividad física y recreativa a partir de juegos deportivos

y torneos interbarriales, como una forma de promover el sano esparcimiento.

- Diseñaremos e implementaremos un plan general de encuentros deportivos mensuales en cada barrio y vereda del municipio, con presencia activa de la administración municipal.
- Institucionalizaremos los juegos deportivos municipales destinados a la tercera edad.

Programa: Alegría de vivir en el deporte

- Adelantaremos acciones para la promoción y apoyo a las actividades y clubes deportivos del municipio.
- Impulsaremos y apoyaremos el deporte de alto rendimiento en el municipio.
- Promocionaremos y fortaleceremos las escuelas de formación e iniciación deportiva, con el objetivo de brindar oportunidades de desarrollo deportivo desde edades tempranas.
- Promoveremos el establecimiento de clubes deportivos-recreativos, los cuales contarán con el apoyo de la administración municipal.

3. Cultura:

El artículo 311 de la Constitución y el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6º de la Ley 1551 de 2012, establece que, al municipio, como entidad



fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde *"promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes"* y cumplir con las demás funciones asignadas por la Constitución y las leyes. De igual forma, señala el artículo 313, en su numeral 9º, que corresponde a los concejos municipales *"dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio"*.

En concordancia con lo anterior, vale la pena que soñemos con el diseño e implementación de la Política Pública de Cultura para el municipio de La Ceja que nos permita garantizar que el fomento de la cultura será una prioridad y asegure, además, los recursos públicos para ser invertidos en actividades culturales.

De acuerdo con un documento publicado por la Universidad de Los Andes, *"en el campo cultural, las políticas públicas son fundamentales porque a través de ellas se diseña una regulación colectiva que fortalece la creatividad, la democracia, la ciudadanía cultural, la diversidad de identidades y la equidad en la asignación de recursos y acciones públicas"*²⁸.

Siguiendo esta línea argumentativa, proponemos lo siguiente:

Programa: Cultura incluyente, fortaleciendo la identidad:

- Democratizaremos la actividad cultural, promoviendo el acceso igualitario y participación activa de todos los ciudadanos en la actividad cultural, garantizando la diversidad y la inclusión en la oferta cultural del municipio.
- Implementaremos un programa para generar y habilitar espacios culturales, fomentar participación ciudadana, promover formación artística, facilitar acceso a recursos, organizar eventos y establecer alianzas, para el fortalecimiento cultural inclusivo y sostenible.
- Implementaremos una política cultural inclusiva y transformadora con programas de formación, eventos culturales, diálogos comunitarios, apoyo a iniciativas locales, sensibilización, alianzas y preservación del patrimonio, promoviendo la paz y la inclusión en el municipio, a partir de la cultura como espacio vivo.
- Promoveremos la recuperación y preservación de espacios patrimoniales, así como la valoración y difusión de la memoria colectiva.
- Apoyaremos a los artistas locales en los diferentes eventos que se lideran por parte de la administración municipal.

Programa: Infraestructura para la cultura:

- Diseñaremos y ejecutaremos un Plan para el Mantenimiento y la Recuperación de la



Infraestructura Cultural, el cual contemplará el mantenimiento, adecuación y construcción.

- Recuperaremos espacios icónicos de la cultura cejeña.

Programa: Ciudadanía y cultura política:

- Promoveremos la construcción de una cultura ciudadana y ética de lo público mediante la apropiación y reconocimiento de derechos y deberes, que permita a los ciudadanos asumirse como parte de la comunidad política.
- Fomentaremos la transformación cultural que promueva la práctica de la No Violencia, como elemento estructurante de la sociedad, promoviendo valores de convivencia pacífica, respeto y tolerancia.
- Adelantaremos acciones tendientes a la transversalización de la dimensión cultural en todas las acciones y políticas de gobierno, reconociendo su importancia como elemento fundamental para el bienestar y la calidad de vida de la población.

4. Vivienda:

En el marco de nuestro compromiso con el bienestar y el desarrollo sostenible de La Ceja, tenemos como objetivo primordial reconocer la política pública de vivienda y hábitat digno como una prioridad de largo plazo.

Para alcanzar esta meta, nos enfocaremos en establecer mecanismos y acciones que promuevan, garanticen y satisfagan de manera integral esta política. Una de las principales metas de nuestro programa es reducir significativamente tanto el déficit cuantitativo como cualitativo de vivienda. Recordemos que según las estadísticas de TerriData, en el municipio, el déficit cuantitativo de vivienda es del 1,8% y el cualitativo es del 16,6%

Aclarando que, el déficit cuantitativo se entiende como el porcentaje de hogares del municipio que se encuentra en viviendas inadecuadas, mal construidas o en hacinamiento no mitigable. Por su parte, el déficit cualitativo se entiende como el porcentaje de hogares de la entidad territorial que se encuentra en viviendas con deficiencias estructurales, espaciales (hacinamiento mitigable y cocina) o con deficiencias de disponibilidad de servicios públicos.

La utilización adecuada del suelo y la habitabilidad es esencial para garantizar el acceso a una vivienda digna y a los servicios públicos domiciliarios. Promoveremos una estrecha colaboración y coordinación entre diversas entidades y autoridades, incluyendo la Nación, las autoridades ambientales y otros actores relevantes, para llevar a cabo eficazmente la política de vivienda y hábitat.

Para lograr lo anterior, proponemos lo siguiente:



Programa: Viviendas dignas que transforman vidas

- Gestionaremos proyectos de vivienda digna de interés social y prioritario.
- Coordinaremos de forma efectiva con el gobierno nacional y departamental la definición de funciones, asignación de recursos de financiamiento y los mecanismos que permitan la habilitación de suelo urbanizable.

Programa: Mejoramientos de Vivienda: calidad y dignidad

- Gestionaremos la entrega de subsidios para los mejoramientos de vivienda consistentes en la entrega de materiales necesarios para llevar a cabo las mejoras solicitadas.
- Realizaremos la instalación de estufas eficientes en viviendas rurales del municipio, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero durante los procesos de cocción. Esta iniciativa también busca expandir la cobertura de servicios públicos en las zonas rurales.
- Construir unidades sanitarias en viviendas rurales para abordar la baja cobertura en el tratamiento de aguas residuales. Esto ayudará a disminuir la contaminación del suelo y las fuentes hídricas, tanto subterráneas como superficiales, contribuyendo adicionalmente, a prevenir enfermedades.

Programa: Viviendas Seguras:

- Fortaleceremos y dinamizaremos los programas de mejoramiento de vivienda con el objetivo de reducir la vulnerabilidad física en zonas de riesgo.
- Diseñaremos, implementaremos y consolidaremos estrategias efectivas para el control y aplicación de la normatividad urbana vigente.
- Implementaremos un programa de ayuda de subsidio de arrendamiento-

5. Movilidad:

El artículo 271 de la Ley 2294 de 2022, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*” señala que las entidades territoriales definirán el grado de integración que resulte adecuado para la solución de la movilidad entre ellas con base en estudios técnicos realizados y establecerán las competencias que ejercerá la Autoridad Regional de Transporte para la implementación de las soluciones de movilidad requeridas, las cuales deberán asumirse gradualmente e incluir, como mínimo, la planeación y organización del servicio de transporte público de pasajeros regional en su jurisdicción, otorgar permisos y habilitaciones, definir tarifas de transporte público y formular políticas públicas regionales de movilidad.



Para el Banco Interamericano de Desarrollo BID²⁹, la movilidad, es un elemento clave para el desarrollo inclusivo de las ciudades y las sociedades en general. Sin embargo, en muchos países de la región, la infraestructura y los servicios de transporte público no han logrado satisfacer las necesidades de toda la población de manera equitativa.

Es fundamental incorporar tecnologías limpias, como la electromovilidad, que reduzcan la huella ambiental de los sistemas de transporte y mejoren la calidad del aire en las ciudades. Además, se deben explorar modelos más eficientes que optimicen los recursos y garanticen la accesibilidad, lo cual implica la planificación y gestión adecuada de las rutas, la frecuencia de los servicios, la integración de diferentes modos de transporte, entre otras medidas.

Al respecto, nos permitimos presentar las siguientes propuestas:

Programa: Movilidad integral y sostenible

- Diseñaremos un programa que promueva la cultura ciudadana para concientizar a los habitantes sobre la importancia de respetar las normas de tráfico, fomentar el uso responsable del transporte, así como promover el respeto y la convivencia en las vías.
- Implementaremos un programa de reparcheo vial para mejorar la movilidad. Esta iniciativa tiene como

objetivo eliminar los baches y huecos en las vías del municipio a través de un programa sistemático.

- Gestionaremos recursos financieros para llevar a cabo un plan de intervención y mejoramiento de las vías rurales del municipio, facilitando la movilidad de los habitantes, el transporte de productos agrícolas y el desarrollo económico integral del territorio.
- Se implementará un apoyo técnico y legal a las juntas de acción comunal para que puedan realizar contratación directa de obra pública tales como placa huella, también rocería, para que estas obras sean ejecutadas directamente por la comunidad
- Gestionaremos la adquisición de un conjunto de maquinarias y equipos especializados, conocidos como "*kit de maquinaria amarilla*", para fortalecer la capacidad operativa de la alcaldía para realizar trabajos de mantenimiento vial, limpieza y construcción de infraestructura.
- Propondremos la modernización de las zonas destinadas al estacionamiento temporal de vehículos en el municipio, con el objetivo de que sean administradas de forma más eficiente y ordenada.
- Diseñaremos un plan de movilidad denominado "*Súbete al centro*", con el objetivo de promover alternativas de transporte sostenible, como el uso de bicicletas o accesos peatonales y reducir la dependencia del vehículo particular en esta área.



- Diseñaremos e implementaremos estrategias para el mejoramiento de la accesibilidad, el desplazamiento y la movilidad para personas con discapacidad.
- Se gestionará la construcción de circuitos productivos rurales.

6.5 Gran apuesta social:

1. Educación:

Parece ser un lugar común, pero la educación es el fundamento básico para la construcción de cualquier sociedad. Para la Organización de las Naciones Unidas-ONU, *“es la inversión única que los países pueden realizar para construir sociedades equitativas, saludables y prósperas”*³⁰.

El derecho a la educación, tal como se establece en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, debe ser gratuito, obligatorio, generalizado, igualitario, y debe tener por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

En este sentido, la educación es mucho más que un derecho fundamental, es un factor clave para el desarrollo humano y la creación de oportunidades y libertades. En el contexto

colombiano, el artículo 67 de la Constitución Política establece que la educación es un derecho fundamental y un servicio público de gran importancia social.

La educación es un pilar fundamental en el desarrollo de una sociedad justa, equitativa y próspera. A través de la educación, se promueve el crecimiento individual de las personas, se fortalece su capacidad para enfrentar desafíos, se estimula su creatividad y se les empodera para participar de manera activa en la sociedad. Además, la educación es un vehículo para el aprendizaje continuo, la adquisición de habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar los cambios y desafíos del mundo actual.

Nos comprometemos a garantizar que la educación de calidad no sea un privilegio, sino un derecho universal para todas y todos. Trabajaremos para eliminar las barreras que impiden el acceso igualitario a la educación.

Además, reconocemos la importancia de adaptar nuestra educación a los avances tecnológicos y digitales de la actualidad. Vivimos en una era en la que la tecnología está transformando rápidamente la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos.

Para las Naciones Unidas, los gobiernos deben propender por asegurar una educación universal y de calidad basada en los principios de derechos humanos, buscando garantizar educación primaria gratuita y obligatoria, además de acceso



a la educación superior para todos. Reconociendo la importancia de la educación en el desarrollo sostenible, y el compromiso por trabajar y lograr el Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible, que busca una educación inclusiva, en condiciones de calidad y equitativa para todos y todas, antes de 2030.

En palabras del secretario General de ese organismo tenemos el reto de *“ofrecer sistemas educativos capaces de sustentar sociedades igualitarias, economías dinámicas y los sueños de cada uno de los estudiantes del mundo más allá de todo límite”*³¹.

Por lo tanto, es fundamental que nuestra educación esté a la vanguardia de los cambios, preparando a nuestros estudiantes para un mundo digital y globalizado. Esto implica integrar la tecnología en las aulas, fomentar el pensamiento crítico y la alfabetización digital, y promover el desarrollo de habilidades necesarias para el siglo XXI, como el pensamiento creativo, la resolución de problemas y la colaboración.

Para lograr estos retos planteados, proponemos lo siguiente:

Programa: La Educación, un proyecto de ciudad:

- Propondremos la actualización del enfoque educativo con una visión en innovación y tecnología, para transitar hacia un ecosistema digital.

- Fortaleceremos la ciencia, la tecnología y la innovación, fomentando el uso y difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Propenderemos acciones para la promoción de la educación de adultos y padres de familia.
- Gestionaremos programas que fortalezcan el aprendizaje del inglés en las unidades educativas y mejoren el desempeño de los estudiantes en esta área³².
- Garantizaremos a los niños, niñas, jóvenes y adultos en condiciones de discapacidad y con problemas cognitivos el acceso a la educación integral en condiciones de calidad y dignidad.

Programa: Desarrollo a partir de la ciencia, tecnología e innovación:

- Gestionaremos acciones para que nuestros niños, niñas y adolescentes cuenten con estímulos en ciencia, tecnología e innovación, para que puedan desarrollar plenamente sus capacidades y enfrentar los retos que enfrentan en el marco de la Cuarta Revolución Industrial.
- Gestionaremos y promoveremos incentivos y estímulos para fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación en el ámbito educativo, como parte integral de la prestación del servicio educativo.
- Promoveremos la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el proceso



pedagógico y didáctico, incluyendo un enfoque en la robótica y la programación. Esto permitirá a los estudiantes desarrollar habilidades y competencias tecnológicas relevantes para el mundo actual, fomentando su capacidad de innovación y adaptación a los avances tecnológicos.

- Fomentaremos la participación activa de docentes y estudiantes en actividades científicas y tecnológicas, promoviendo el espíritu investigativo, el pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades relacionadas con la ciencia y la tecnología.
- Garantizaremos que los estudiantes y docentes cuenten con acceso a cursos gratuitos que generen capacidades y herramientas en diseño, programación, innovación, y similares.

Programa: Formación integral y Convivencia Escolar:

- Promoveremos la No Violencia como proyecto de vida.
- Prestaremos acompañamiento psicosocial a los y las jóvenes de las Instituciones Educativas con apoyo permanente por profesionales especializados.
- Fortaleceremos la ruta de atención integral para la convivencia escolar, abarcando los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento.
- Generaremos acciones para promover una sana convivencia en los entornos escolares, involucrando

a todos los miembros de la comunidad educativa y abordando de manera integral la prevención y atención de situaciones.

Programa: Educación de calidad:

- Garantizaremos los componentes nutricionales en los restaurantes y comedores escolares, de acuerdo a los lineamientos técnicos del Programa de Alimentación Escolar - PAE.
- Gestionaremos los recursos necesarios para garantizar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar – PAE.
- Garantizaremos la cobertura del transporte escolar (subsidios).
- Garantizaremos la instalación y mejoramiento de conectividad en los colegios oficiales.
- Implementaremos estrategias que familiaricen a los estudiantes cejeños con los tipos de preguntas de las pruebas SABER. de esta forma, se brindan recursos para que los estudiantes puedan prepararse adecuadamente para las pruebas.

Programa: Infraestructura educativa:

- Diseñaremos e implementaremos un plan integral de mantenimiento preventivo y correctivo para las



unidades educativas, abarcando aspectos sanitarios, físicos, eléctricos, entre otros. Este plan también contemplará adecuaciones necesarias y construcciones nuevas con el objetivo de mejorar las instalaciones educativas y proporcionar un entorno seguro y propicio para el aprendizaje.

2. Los ideales de nuestros niños y niñas, serán nuestra prioridad

La transformación educativa y la garantía de los derechos de nuestros niños y niñas comienzan con la protección de las familias, sistemas pertinentes y oportunos, y una buena nutrición. Para lograr estas transformaciones, es fundamental avanzar en la atención integral y de calidad para la primera infancia, enfocándonos en la cobertura y acceso a los servicios de educación inicial.

De acuerdo con lo señalado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la apuesta de los gobiernos debe ser proteger los derechos de los niños y adolescentes, incluyendo la revisión de la Modalidad Familiar y la cualificación de madres comunitarias. Debemos emprender acciones para atender a los niños y niñas en educación inicial y reducir la desnutrición infantil. De igual forma debemos tomar acciones contra las Violencias hacia niñas, niños y adolescentes. El enfoque debe estar en fortalecer las

capacidades parentales y trabajar con organizaciones comprometidas con la niñez³³.

En el mismo sentido, el Ministerio de Educación Nacional destaca que es de vital importancia enfocarse en el desarrollo temprano de los niños y niñas, ya que este se ve altamente influenciado por los estímulos y el entorno en el que se desarrollan. Para garantizar su bienestar integral, es imprescindible brindarles atención y cuidados desde el nacimiento hasta los cinco años, abordando aspectos como salud, nutrición, protección y educación inicial en diferentes contextos, incluyendo el hogar, la comunidad y las instituciones. Proporcionar este apoyo esencial es fundamental para asegurar su crecimiento, desarrollo y aprendizaje adecuados durante esta etapa crucial de sus vidas³⁴.

En este sentido, desde nuestra administración, gestionaremos la educación inicial y promoveremos el desarrollo integral, diverso, inclusivo y autónomo de los niños y niñas durante los primeros cinco años de vida, a través de diversas modalidades de atención que se adapten a las necesidades de las familias.

Así las cosas, presentamos nuestras propuestas:

Programa: Gran comienzo:



- Adelantaremos acciones para garantizar la atención integral a la primera infancia, asegurando su bienestar y desarrollo óptimo.
- Gestionaremos la disponibilidad de cupos para la atención integral de los niños y niñas, asegurando su permanencia en los servicios educativos.
- Abordaremos las actividades desde una perspectiva de cualificación, brindando asistencia técnica y estableciendo ambientes dignos que sean propicios y seguros para la educación de la primera infancia.
- Consideraremos la primera infancia desde un enfoque que va más allá de la vulnerabilidad de los niños y las niñas. Los reconoceremos como sujetos de derecho, agentes sociales y seres que transforman e influyen en los diferentes entornos en los que se desenvuelven en sus vidas.
- Coordinaremos las acciones y la asignación de recursos para los fines propuestos en los programas de protección y atención integral de los niños y niñas.

3. Jóvenes con derechos

Nuestro objetivo principal es garantizar que los jóvenes de la ciudad cuenten con las condiciones necesarias para su crecimiento integral. Esto implica brindarles acceso a una educación de calidad, servicios de salud adecuados, oportunidades laborales y un entorno productivo que les permita desarrollar todo su potencial.

En concordancia con lo anterior, el CONPES 173 de 2014³⁵ establece una serie de directrices que buscan generar oportunidades para los jóvenes. En este contexto, es fundamental que nos comprometamos a cumplir con dichos lineamientos con el fin de crear un entorno favorable para el desarrollo de los jóvenes cejeños.

Al lograr que nuestros jóvenes tengan a su alcance estas condiciones favorables, evitaremos que se vean en la necesidad de emigrar hacia otras ciudades en busca de mejores oportunidades. Queremos que encuentren en su propio entorno las posibilidades necesarias para su desarrollo personal y profesional.

Nuestra gestión se centrará en el compromiso de las siguientes propuestas:

Programa: Acciones incluyentes, un proyecto de vida

- Garantizaremos el funcionamiento, fortalecimiento y consolidación del Consejo de Juventudes.
- Promocionaremos oportunidades artísticas, deportivas, profesionales y culturales para la población adolescente y juvenil, con el objetivo de ampliar sus capacidades y formas de integrarse en las dinámicas sociales.
- Fomentaremos las prácticas democráticas y valores en la población juvenil, con el fin de promover la construcción de proyectos de vida.



- Implementaremos programas de atención psicosocial en instituciones educativas y barrios, con el propósito de prevenir el ingreso de la población infantil, adolescente y juvenil en redes de violencia.
- Elaboraremos planes de fortalecimiento de programas juveniles y promoción de sus iniciativas.
-

4. Grupos poblacionales y políticas sociales:

Los países de América Latina y el Caribe tenemos el desafío de diseñar políticas públicas eficientes y efectivas que ofrezcan una oportunidad de vida digna a todos los ciudadanos, en concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este escenario, la política de población es fundamental para alcanzar un desarrollo más sostenible y armonioso. En efecto, *“conocer la estructura de la población es indispensable para el diseño de las políticas públicas”*⁶⁶, a fin de asegurar a cada individuo una vida plena y de mayores oportunidades.

Desde la academia, tenemos que la promulgación de políticas explícitas sobre población no garantiza automáticamente la implementación de programas pues para abordar este desafío, algunos países han establecido mecanismos como consejos nacionales o territoriales de población con roles específicos para ejecutar estas políticas.

Respetamos el principio de la dignidad como un aspecto fundamental e inalienable de cada ser humano. Este principio está respaldado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que establece que *“todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”*, y también se encuentra fortalecido en nuestra constitución política.

Nuestro objetivo es promover la dignidad para todas las personas, sin importar su situación económica o condición social. Asimismo, nos comprometemos a asegurar la dignidad de aquellos que tienen habilidades y capacidades diferentes, ya sea en su percepción, audición, movilidad, o aprendizaje.

En Colombia, la construcción de una sociedad más equitativa ha sido uno de los principales objetivos de las políticas de desarrollo; sin embargo, el panorama no resulta ser muy alentador. El enfoque del desarrollo no se limita únicamente a lograr un crecimiento económico acelerado, sino que también se busca una distribución más equitativa de los beneficios que este crecimiento genera.

Consideramos que todas las personas merecen ser tratadas con respeto y valoradas en su individualidad. Buscamos construir una sociedad inclusiva y equitativa, donde la dignidad de cada individuo sea protegida y promovida en todos los ámbitos de la vida.



Fortaleceremos lo social porque nuestra propuesta de gobierno tiene como enfoque el desarrollo humano, en donde lo primero es la gente, su vida, su dignidad y bienestar. El ser humano en el centro de la reflexión y la acción. Entendemos que somos una sociedad diversa, y plural.

En tal virtud, planteamos las siguientes propuestas:

Programa: Adultos mayores³⁷, inclusión y dignidad

- Revisaremos el estado actual de formulación, ejecución y evaluación de las políticas y programas dirigidos a los adultos mayores, para analizar su efectividad y realizar las mejoras necesarias.
- Fomentaremos la gestión de condiciones que garanticen un envejecimiento digno para la población, promoviendo la calidad de vida y el bienestar de los adultos mayores.
- Promoveremos el ejercicio de derechos, inclusión social en la vida comunitaria, mediante actividades de promoción y prevención de la salud, educación (incluyendo alfabetización), actividades lúdicas, recreativas y artísticas, entre otras.
- Desarrollaremos estrategias de atención psicosocial, tanto a nivel personal como familiar, para la población adulta mayor en las áreas urbana y rural.

- Fomentar actividades que promuevan un estilo de vida saludable, el autocuidado y el acondicionamiento físico específicamente diseñadas para este grupo poblacional.
- Fomentar el acceso a los beneficios que concede la ley³⁸ a las personas mayores de 62 años para garantizar sus derechos a la educación, a la recreación, a la salud y propiciar un mejoramiento en sus condiciones generales de vida.

Programa: Mujeres empoderadas y participando:

Según el Departamento Nacional de Estadísticas DANE³⁹, en Colombia, existe una disparidad salarial de género que tiene un impacto negativo en las mujeres, especialmente en cuanto a los ingresos promedio mensuales. Teniendo en cuenta datos de 2019, las mujeres percibieron un 12,9% menos de ingresos laborales promedio mensuales en comparación con los hombres en el total de la población ocupada que recibe ingresos laborales.

Esta brecha salarial se agrava debido a la división sexual del trabajo, que culturalmente asigna a las mujeres la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, lo que limita el tiempo que pueden dedicar al trabajo remunerado.



Además, se observa que las mujeres rurales ganan un 34,5% menos en ingresos laborales mensuales en comparación con los hombres, y un 7,2% menos en ingresos laborales por hora. En el caso de las mujeres urbanas, la brecha es del 17,3% en ingresos mensuales y del 4% en ingresos por hora en comparación con los hombres urbanos.

La educación es la mejor estrategia para que las mujeres desarrollen todo su potencial, accedan a puestos de trabajo con buenos salarios, garanticen su independencia económica y hagan valer todos sus derechos. Incentivaremos la inserción de las mujeres en la educación. En los hogares aún persisten estereotipos que asignan a la mujer un papel en el cuidado del hogar y la familia, situación que limita su acceso a educación y oportunidades ante la falta de tiempo y apoyo.

Para el logro de estos lineamientos generales, nuestras propuestas son las siguientes:

- Promoveremos la autonomía económica de las mujeres y facilitaremos su acceso a bienes y servicios.
- Garantizaremos una distribución equitativa y con enfoque de género en los cargos de poder y toma de decisiones de la Alcaldía.
- Fomentaremos el liderazgo y la participación política, con el fin de influir en los procesos de desarrollo local.

- Promocionaremos una cultura política orientada a las propuestas políticas lideradas por mujeres para el desarrollo de la ciudad.
- Diseñaremos estrategias para superar la discriminación de las mujeres, especialmente en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.
- Realizaremos capacitaciones y seguimiento a las dependencias encargadas de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, garantizando la aplicación y cumplimiento de la legislación vigente.

Programa: Unidos por las Familias:

Las familias desempeñan un papel fundamental como la unidad básica de la sociedad y tienen un impacto significativo en su desarrollo integral. Las formas de vinculación, relación y solidaridad dentro de las familias influyen en numerosos problemas sociales. Cuando las estructuras y dinámicas familiares se debilitan, esto tiene consecuencias perjudiciales para la sociedad en su conjunto. El deterioro de las condiciones de bienestar y unidad familiar puede dar lugar a problemas relacionados con el cuidado de los niños, las adicciones, la violencia intrafamiliar y la deserción escolar, entre otros.

Para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Convención sobre los Derechos del Niño, es clara en afirmar que la familia es el *“grupo fundamental de la sociedad y*



medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños”, razón por la cual “debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad”, ofreciendo un ambiente adecuado y propicio, buscamos que los niños, niñas y adolescentes crezcan en un entorno feliz, lleno de amor y comprensión. Nuestra meta es impulsar su desarrollo pleno y proporcionarles las herramientas necesarias para que en el futuro puedan llevar una vida independiente. Todo esto se guía por los valores fundamentales de dignidad, autonomía, libertad, igualdad y solidaridad⁴⁰.

En estas situaciones, el Estado se ve en la obligación de intervenir y proporcionar programas que ayuden a mitigar los efectos negativos de estas deficiencias. Es necesario implementar medidas que fortalezcan a las familias, promoviendo el bienestar y la estabilidad en su seno. Esto implica brindar apoyo y recursos para mejorar la crianza de los niños, ofrecer servicios de prevención y tratamiento de adicciones, implementar programas de prevención y combate de la violencia intrafamiliar, así como desarrollar estrategias para reducir la deserción escolar.

En este contexto, las propuestas de esta línea programática son las siguientes:

- Revisaremos el estado actual de formulación, ejecución y evaluación de las políticas y programas de familia como núcleo fundamental de la sociedad,

con el objetivo de identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

- Estableceremos un plan integral que incluya políticas y estrategias encaminadas al mejoramiento de la vida familiar en el municipio, abordando aspectos como la educación, la salud, la vivienda, y el empleo.
- Promoveremos la atención a las víctimas de violencia intrafamiliar⁴¹, mediante la implementación de programas de educación, prevención y atención psicológica. Se brindará acompañamiento individual, familiar y/o grupal, con el fin de garantizar su bienestar y promover entornos familiares seguros y saludables.
- Promoveremos el acceso a bienes y servicios básicos y esenciales para que las familias de la zona urbana y rural, en situación de vulnerabilidad cuenten con condiciones dignas y de bienestar.
- Fortaleceremos los programas sociales y comunitarios dirigidos al desarrollo de diferentes programas de atención, prevención y promoción en el ámbito familiar.

Programa: Población con discapacidad, por una vida sin límites:

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud⁴², las personas con discapacidad son aquellas que presentan limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que, junto con diversas barreras,



pueden dificultar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones.

Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad, aproximadamente el 15% de la población vive con algún tipo de discapacidad. Las mujeres tienen una mayor probabilidad de experimentar discapacidad que los hombres, al igual que las personas mayores en comparación con los jóvenes.

En los últimos años, la comprensión de la discapacidad ha evolucionado de una perspectiva puramente física o médica a una visión más amplia que considera el contexto físico, social y político en el que una persona vive. Hoy en día, se reconoce que la discapacidad surge de la interacción entre la condición de salud o la deficiencia de una persona y los numerosos factores que influyen en su entorno.

Para el logro y materialización de los derechos de las personas con discapacidad, proponemos lo siguiente:

- Promoveremos la inclusión y pleno ejercicio de derechos para personas con discapacidad mediante políticas inclusivas, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y respeto a la diversidad. Trabajaremos con expertos y organizaciones para programas de inclusión social y autonomía.
- Gestionaremos programas inclusivos dirigidos a la población con discapacidad, con el fin de garantizar

su participación plena y efectiva en todos los ámbitos de la sociedad.

- Fomentaremos la integración de la población con discapacidad en espacios y escenarios de la vida local, promoviendo su acceso a servicios, recursos y oportunidades en igualdad de condiciones.
- Promoveremos derechos y servicios integrales para las personas con discapacidad y sus familias: salud, igualdad de oportunidades, habilitación, comunicación, investigación y formación. Fortaleceremos su inclusión y calidad de vida.
- Se realizará estudio de viabilidad técnica, administrativa y financiera para crear un centro pedagógico y de asistencia terapéutica con visión empresarial para personas con discapacidad.

Programa: Población rural, campo para todos:

- Incluiremos a la población campesina como una prioridad para avanzar en la construcción colectiva de programas y actividades.
- Diseñaremos y/o actualizaremos la política de desarrollo rural como marco de referencia para concertar planes y componentes.
- Coordinaremos y fortaleceremos el presupuesto destinado a la ejecución de proyectos dirigidos al desarrollo rural.



- Gestionaremos las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida y promover la sostenibilidad de los pobladores rurales.
- Se implementará un apoyo técnico y legal a las juntas de acción comunal para que puedan realizar contratación directa de obra pública tales como placa huella, también rocería, para que estas obras sean ejecutadas directamente por la comunidad

Programa: Diversidad sexual e identidad de género:

- Definiremos acciones con el objetivo de garantizar y proteger los derechos de la población LGBTI, promoviendo condiciones de equidad y respeto.
- Coordinaremos de manera efectiva con las entidades municipales encargadas de la atención y protección de los derechos de las personas LGBTI, asegurando una adecuada articulación para brindar una atención integral.
- Garantizaremos la participación activa de las personas LGBTI en los procesos de cambio social, político y comunitario, con el propósito de promover la reivindicación de sus derechos.

Programa: Víctimas:

- Garantizaremos el funcionamiento adecuado de las instancias institucionales de participación, como

comités y consejos, con el objetivo de promover la colaboración y la toma de decisiones conjuntas.

- Adoptaremos el plan de acción territorial del municipio, siguiendo la normatividad legal vigente y en particular las directrices establecidas por el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Ley 1448 de 2011), para asegurar una respuesta integral y efectiva.
- Promoveremos alianzas estratégicas con el fin de facilitar la inclusión de las víctimas en programas de empleo y educación, promoviendo su integración y empoderamiento.
- Desarrollaremos espacios de participación para organizaciones de víctimas y veedurías, con el propósito de fomentar la cultura de la paz y fortalecer la voz y representación de las víctimas en la toma de decisiones.
- Coordinaremos acciones de atención humanitaria frente a situaciones de victimización individual, familiar o masiva, garantizando el acceso oportuno, diferencial y digno a los servicios y recursos necesarios.

Programa: Población afrodescendiente:

- Adelantaremos una caracterización de la población con el objetivo de comprender sus condiciones de



vida e identificar las problemáticas en áreas como educación, salud, vivienda, empleo, derechos humanos y participación política. Con esta información, podremos fortalecer la inclusión y trabajar en la garantía de equidad para la comunidad afrodescendiente en el municipio.

- Implementaremos estrategias integrales contra el racismo en la sociedad, que incluyen sensibilización y educación para promover la igualdad racial y la no discriminación.
- Estableceremos políticas de inclusión que eliminen barreras y prejuicios, así como promover la diversidad étnica y cultural en todos los ámbitos; fortalecer la denuncia ante actos de racismo, garantizando la protección de las víctimas.
- Promoveremos la participación y representación de personas afrodescendientes en la toma de decisiones y la política, apoyando su desarrollo y liderazgo en los cargos de nivel directivo y asesor de la Alcaldía.

Programa: Población en situación de calle

Esta población se encuentra en una situación de extrema vulnerabilidad, despersonalización y falta de apoyo. Su condición de vivir en las calles generalmente se origina debido a una combinación de factores socioculturales y económicos. Entre ellos se destacan el desplazamiento forzado, el abuso de sustancias psicoactivas, la violencia

intrafamiliar y sexual, las dificultades de acceso a bienes y servicios, y en general, el deterioro de la calidad de vida.

Es importante comprender que estas circunstancias no solo afectan a nivel individual, sino que también tienen un impacto negativo en la cohesión y el bienestar de la sociedad en su conjunto. Las personas en situación de calle enfrentan numerosos desafíos, como la falta de vivienda adecuada, el acceso limitado a servicios básicos, la discriminación y el estigma social, y la dificultad para acceder a oportunidades educativas y laborales.

Para tratar esta problemática, proponemos lo siguiente:

- Abordaremos la situación de los habitantes de calle más allá de un problema de policía y orden público, cambiando el enfoque tradicional que considera a los habitantes de calle como un tema de seguridad.
- Brindaremos atención psicosocial calificada en salud mental y psicología para brindar atención especializada a los habitantes de calle.

Programa: Población carcelaria

- Promoveremos proyectos educativos de alfabetización para la inclusión y reintegración exitosa de las personas privadas de libertad, en colaboración con instituciones y expertos en educación.



- Gestionaremos la implementación de un programa de emprendimiento para personas en condiciones jurídicas especiales, en colaboración con la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Inpec y la Cámara de Comercio, brindando formación y desarrollo empresarial en áreas como pintura, marroquinería, panadería, confección, tejido y manualidades.
- Fortaleceremos las capacidades emprendedoras de la población carcelaria mediante capacitaciones, asesoría empresarial y apoyo en la creación de ideas de negocio.

5. Participación ciudadana:

La participación ciudadana en la gestión pública se refiere al proceso mediante el cual los ciudadanos tienen la oportunidad de influir y contribuir en la toma de decisiones, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. Es un derecho fundamental, una responsabilidad y un complemento necesario a los mecanismos tradicionales de representación política⁴³.

Aunque el concepto de participación ciudadana en la gestión pública ha sido claramente definido, su implementación aún no está ampliamente extendida ni consolidada. Sin embargo, es tanto un deber como un derecho que los ciudadanos puedan y deban participar en todas las etapas del ciclo de

gestión de políticas públicas, incluyendo el diseño, la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación.

La participación ciudadana fortalece la legitimidad y transparencia de las decisiones tomadas en la gestión pública, y fomenta la corresponsabilidad entre los ciudadanos y el gobierno. Permite que los ciudadanos se sientan parte activa de la construcción social de las políticas públicas, empoderándolos y generando un mayor sentido de pertenencia.

Según diversos expertos⁴⁴, se argumenta que la promoción y gestión adecuada de la participación ciudadana constituye una estrategia esencial dentro de los enfoques de gobernanza en los sistemas democráticos deliberativos. Se sostiene que la participación activa no solo otorga legitimidad, sino que también mejora la eficacia de las acciones emprendidas.

Por consiguientes proponemos los siguientes programas:

Programa: Gobernabilidad y participación ciudadana:

- Implementaremos estrategias para el fortalecimiento del control social y la veeduría.
- Adoptaremos la reglamentación necesaria para el funcionamiento de los presupuestos participativos y fortaleceremos el rol de las Juntas Administradoras Locales en este proceso. Esto permitirá empoderar a



las Juntas y garantizar una participación efectiva de la comunidad en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos públicos.

- Fortaleceremos a las Juntas Administradoras Locales y las Juntas de Acción Comunal, con el fin de mejorar la prestación de servicios y asegurar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos a nivel local, tal como lo establece la Constitución.
- Celebraremos convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal para complementar los esfuerzos institucionales, económicos y sociales en la construcción de obras de impacto comunitario.

6.6 Infraestructura para el desarrollo:

1. Programa: Ordenamiento territorial

Las ciudades son organismos vivos que experimentan un cambio constante⁴⁵, evolucionando junto con sus habitantes. Los ciudadanos reevalúan sus hábitos y costumbres con el propósito de mejorar su calidad de vida. Esta perspectiva es compartida y reconoce la importancia de adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad y contribuir al desarrollo sostenible de las ciudades. En este sentido, nos esforzaremos por crear espacios urbanos que se ajusten a

las expectativas y aspiraciones de los cejeños, promoviendo así una mayor calidad de vida en el entorno urbano.

Durante muchos años, las ciudades experimentaron un crecimiento expansivo que generó una fuerte dependencia del uso de automóviles como principal medio de transporte. Sin embargo, en la actualidad, se ha observado un cambio en esta tendencia. Las zonas céntricas de las ciudades han experimentado una revitalización significativa, impulsada por la incorporación de diversos servicios como restaurantes, centros culturales y escuelas.

En esta línea programática, nuestras propuestas son las siguientes:

Programa: Urbanismo

- Mejoraremos, renovaremos e instalaremos elementos de mobiliario y equipamiento urbano: bancos, farolas, papeleras, señalización, áreas de descanso, parques infantiles y otros elementos que contribuyen a la comodidad y funcionalidad de los espacios públicos.
- Implementaremos acciones de urbanismo estratégico en la gestión del espacio público, lo cual implica identificar áreas clave y desarrollar acciones que promuevan la creación de espacios más atractivos, funcionales y sostenibles.



- Gestionaremos proyectos para mejorar la infraestructura y servicios básicos, crear espacios seguros para peatones y ciclistas, fomentando un estilo de vida activo y saludable, y asegurando la inclusión de todos los ciudadanos. Soñamos y construiremos un municipio renovado y humano para todos y todas.
- Gestionaremos alianzas con viveros para el embellecimiento y ornato de avenidas principales, parques y espacios públicos en general. Diseñaremos jardines en los bienes públicos del municipio.
- Ejecutaremos planes de intervención para generar espacios de calidad para el desplazamiento de peatones y ciclistas, tales como la construcción de aceras seguras, la creación de ciclovías y la instalación de estaciones de bicicletas públicas.
- Realizaremos la instalación de espacios adecuados para el estacionamiento de bicicletas, conocidos como "ciclo parqueaderos".

2. Espacio público:

Programa: Escenarios para la integración ciudadana

- Adelantaremos acciones tendientes a la recuperación del espacio público como base de la democracia urbana.

- Implementaremos un modelo de organización, administración y operación de la plaza de mercado como bien de uso público para garantizar su funcionamiento eficiente y efectivo. Se pretende vincular a los comerciantes y la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la plaza de mercado⁴⁶.
- Promoveremos la inclusión de elementos artísticos, el embellecimiento del entorno, la creación de áreas verdes y la instalación de juegos infantiles. Estas acciones contribuirán a fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social en avenidas principales y en los barrios, especialmente en aquellos en situación de vulnerabilidad.
- Implementaremos un programa de conservación y mantenimiento de jardines y zonas verdes para asegurar la calidad y preservar la diversidad de plantas en los espacios públicos, promoviendo así entornos verdes saludables y atractivos para la comunidad.
- Se realizará el estudio de viabilidad técnica administrativa y financiera para la construcción del centro administrativo, de innovación y emprendimiento en el municipio de La Ceja, para verificar su viabilidad y posterior ejecución.



6.7 Territorio Sostenible:

1. Cambio climático:

Las ciudades desempeñan un papel crucial en el cambio climático, tanto en su contribución a las emisiones de gases de efecto invernadero como en su vulnerabilidad a los efectos del cambio climático. Según ONU-Habitat, las ciudades son responsables del 78% del consumo de energía mundial y generan más del 60% de las emisiones de gases de efecto invernadero, a pesar de ocupar menos del 2% de la superficie de la Tierra⁴⁷.

La alta dependencia de los combustibles fósiles en las áreas urbanas aumenta la vulnerabilidad de la población urbana a los efectos del cambio climático, lo que incluye fenómenos climáticos extremos, y otros impactos negativos. Además, la falta de suficientes espacios verdes en las ciudades agrava el problema, ya que los espacios verdes juegan un papel importante en la mitigación del cambio climático al absorber carbono y proporcionar sombra y enfriamiento urbano.

Estos desafíos están estrechamente relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la ONU. Por ejemplo, el ODS 11 tiene como objetivo lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Para abordar los impactos del cambio climático en las ciudades y reducir

las emisiones de gases de efecto invernadero, es fundamental que las ciudades adopten políticas y acciones que promuevan el uso sostenible de la energía, el transporte limpio, la infraestructura resiliente y la planificación urbana sostenible.

Nos comprometemos a enfocarnos en el cumplimiento de la agenda mundial de desarrollo 2030, que tiene como objetivo abordar los desafíos que el futuro plantea al planeta, como el cambio climático y las desigualdades sociales.

Para lograrlo, promoveremos una gran convergencia que involucre a la administración, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, la academia y la ciudadanía en general. Reconocemos que abordar estos retos requiere de un esfuerzo conjunto y coordinado de todos los actores relevantes en nuestra sociedad.

En línea con los planteamientos del Banco Interamericano de Desarrollo BIB⁴⁸, buscaremos un nuevo enfoque centrado en la congruencia entre el apoyo y las estrategias de resiliencia climática y la sostenibilidad en la movilidad a largo plazo. Trabajaremos de la mano con el sector privado y fomentaremos la participación activa de la ciudadanía para encontrar soluciones efectivas y sostenibles.

Dentro de este contexto, nuestras propuestas son las siguientes:



Programa: Aire, calidad de vida

- Implementaremos parqueaderos públicos de bicicletas en lugares estratégicos.
- Gestionaremos un sistema integral de monitoreo de la contaminación atmosférica para tener un seguimiento constante de la calidad del aire y tomar medidas correctivas en caso de detectarse niveles nocivos para la salud pública.

Programa: Movilidad saludable

- Adelantaremos acciones para la renovación del parque automotor del transporte público y contribuir a la reducción de las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero, lo que tendrá un impacto positivo en la calidad del aire.
- Promoveremos el uso de energías limpias y sostenibles, disminuyendo la dependencia de combustibles fósiles y fomentando la transición hacia una movilidad limpia.
- Promoveremos el uso de vehículos eléctricos como una alternativa sostenible y amigable con el medio ambiente. Para facilitar la adopción de esta tecnología, se gestionará la instalación de un punto de carga eléctrica en algún lugar estratégico de la ciudad.
- Fomentaremos el uso de la bicicleta como medio de transporte, impulsando la construcción de ciclovías

seguras y promoviendo campañas de concientización sobre sus beneficios.

2. Desarrollo Ambiental:

En las últimas décadas, el crecimiento industrial y económico ha generado un mayor reconocimiento de los impactos de la producción masiva en el medio ambiente. Además, el rápido crecimiento de la población a nivel mundial y el surgimiento de movimientos en defensa de la vida y la naturaleza han posicionado la sostenibilidad ambiental como un tema de vital importancia para los gobiernos y las instituciones.

En este contexto, nuestra ciudad no puede ignorar la necesidad de poner en el centro del debate público y político la protección del medio ambiente. Es urgente que asumamos nuestra responsabilidad de alinearnos con las visiones futuras, donde el enfoque en una ciudad sostenible se vuelve fundamental.

Nuestra propuesta política no es ajena a esta discusión, sino que busca asegurar que La Ceja se incorpore de manera definitiva en la dinámica de la sostenibilidad ambiental. Es el momento de aprovechar todas las oportunidades para construir una ciudad que sea responsable con el medio ambiente, que proteja la salud de sus habitantes y que garantice un futuro prometedor para nuestros niños y jóvenes.



Las propuestas principales enmarcadas en esta línea estratégica son las siguientes:

Programa: Residuos sólidos, gestión y eficiencia:

- Realizaremos seguimiento a la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que será fundamental para generar reflexiones críticas sobre las problemáticas relacionadas con la recolección y disposición de los recursos que se han evidenciado en los últimos años.
- Fomentaremos actividades de recolección de residuos sólidos y brindaremos formación sobre su aprovechamiento, en colaboración con organizaciones sociales, comunitarias y espacios de participación.
- Implementaremos una gestión sostenible de plásticos, desarrollando e implementando instrumentos que faciliten la aplicación de incentivos para reducir el consumo de plásticos de un solo uso tanto en el sector público como en el privado.
- Implementaremos un programa dirigido a la población recicladora para fortalecer el manejo integral de residuos.
- Implementaremos la estrategia "*basura cero*", priorizando la gestión integral de residuos sólidos y desechos industriales.

Programa: Gestión del recurso hídrico

- Gestionaremos proyectos de inversión para la realización de jornadas de sensibilización y capacitación, a través de actividades lúdicas, con el objetivo de concientizar sobre la protección y conservación de los ríos y sus afluentes.
- Gestionaremos la ampliación de las redes y fortaleceremos los procesos de las organizaciones sociales y comunitarias que operan acueductos comunitarios en las zonas rurales del municipio.
- Protegeremos el recurso hídrico: ríos, quebradas y nacimientos de agua.
- Diseñaremos e implementaremos un programa de fomento a la cultura ciudadana, que contribuya a la conservación de las fuentes hídricas.

Programa: Conservación, futuro sostenible

- Implementaremos acciones para la recuperación y conservación de los recursos naturales.
- Adelantaremos acciones tendientes a garantizar la aplicación de la normatividad vigente para la transformación industrial hacia el uso de tecnologías limpias, el reciclaje, la reutilización y tratamiento de aguas, la selección y control en la fuente de elementos de contaminación del agua, el aire, visual y auditiva.



- Implementaremos programas de reforestación y recuperación de cuencas, así como del cuidado y manejo del medio ambiente.
- Implementaremos programas de educación ambiental y participación comunitaria para concientizar sobre la importancia de la protección de los recursos hídricos y promover la participación activa de la comunidad en la conservación de los acueductos veredales.

3. Agua:

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No 6 trata de *“garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”*. Para la Organización de las Naciones Unidas ONU⁴⁹, el agua desempeña un papel central en el desarrollo sostenible, siendo indispensable para el progreso socioeconómico, la producción de alimentos, la generación de energía y el equilibrio de los ecosistemas. Además, el agua juega un papel crucial en la adaptación al cambio climático y actúa como un vínculo decisivo entre la sociedad y el medio ambiente.

Es importante destacar que el acceso al agua es un derecho fundamental. A medida que la población mundial aumenta, es necesario encontrar un equilibrio entre las demandas comerciales de los recursos hídricos y las necesidades de las comunidades.

Para lograr un desarrollo humano integral, es esencial abordar tanto el acceso al agua como los sistemas de saneamiento de manera integral. Ambos aspectos son vitales para reducir la incidencia de enfermedades y mejorar la salud, la educación y la productividad económica de las poblaciones.

Nuestras propuestas son las siguientes:

Programa: El cuidado del agua:

- Garantizaremos el respeto por las fuentes hídricas y preservación de los espacios del curso de agua.
- Garantizaremos la planeación y ordenamiento del territorio para la implementación de modelos de ocupación sostenibles en aspectos hídricos, asegurando un uso responsable y sostenible del agua.
- Fomentaremos prácticas sostenibles en el uso y cuidado del agua, así como la prevención de la contaminación de ríos, y otros cuerpos de agua.

Programa: Uso inteligente del agua

- Implementaremos un programa de ahorro y uso eficiente del agua en sectores prioritarios, fomentando prácticas y tecnologías que reduzcan el consumo y promuevan la sustentabilidad hídrica.



Programa: Manejo de aguas residuales

- Adelantaremos acciones para incrementar el acceso de la población a servicios de saneamiento básico, asegurando el adecuado tratamiento y disposición de aguas residuales, mejorando la salud y calidad de vida de los ciudadanos.
- Adoptaremos medidas tendientes a garantizar el tratamiento de aguas residuales domésticas, con el fin de reducir la contaminación y asegurar la adecuada depuración antes de su retorno al medio ambiente.
- Promoveremos la adopción de medidas y el uso de tecnologías para el adecuado tratamiento de las aguas residuales provenientes de actividades industriales, garantizando su tratamiento adecuado y minimizando su impacto.

4. Protección y Bienestar animal:

El Ministerio de Ambiente adoptó la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal⁵⁰, la cual establece una serie de lineamientos y medidas para promover el bienestar de los animales en Colombia. Esta política aborda diversos aspectos, como el bienestar de animales de granja, animales en situación de calle, animales maltratados y especies silvestres que son objeto de tráfico ilegal.

Entre los objetivos de esta medida se encuentran la promoción de la tenencia responsable de animales, la esterilización de animales de compañía y la creación y fortalecimiento de centros territoriales de bienestar, rehabilitación y asistencia integral para la fauna doméstica y silvestre. El propósito final es erradicar cualquier forma de violencia, crueldad y comercio ilegal de animales en el país.

La implementación de esta política se centra en las siguientes propuestas:

Programa: Armonía con todas las formas de vida

- Adelantaremos programas de formación en temas relacionados con el bienestar animal, la protección de los animales y los diversos ecosistemas en los que habitan.
- Implementaremos campañas de educación y sensibilización, enfocadas en la protección, respeto, cuidado y bienestar animal.
- Implementaremos un programa de intervención en colonias ferales mediante el sistema Captura, Esteriliza y Suelta (CES), siguiendo estrictamente los protocolos normativos establecidos.
- Realizaremos campañas masivas de esterilización de caninos y felinos dentro del municipio, con especial atención a la población callejera local.



- Realizaremos el estudio de factibilidad para la construcción de la se 2 del centro de bienestar animal.
- Realizaremos jornadas de bienestar animal que incluyan desparasitación para caninos y felinos, registro e implantación de microchips en caninos de razas de manejo especial, promoción de adopción responsable y charlas educativas sobre tenencia responsable de mascotas.

5. Gestión del Riesgo de Desastres:

Debemos reconocer la desigualdad y vulnerabilidad que enfrentan ciertas comunidades, especialmente las más pobres, ante los peligros naturales y el cambio climático. Se comprende que los desastres, ya sean de origen natural o provocados por el hombre, no nos afectan a todos por igual, y que algunos grupos, como los niños, las mujeres y las niñas, los ancianos, las personas con discapacidad y los pueblos étnicos e indígenas, son especialmente susceptibles a sufrir impactos desproporcionados durante estas catástrofes.

Los desastres pueden ocasionar la pérdida de vidas y afectar gravemente los medios de subsistencia de las comunidades afectadas. Además, se entiende que la respuesta y reconstrucción inmediatas requieren de un gasto significativo, lo cual se ve agravado por el debilitamiento de

la economía, el daño a la infraestructura, la destrucción de empresas, la reducción de los ingresos tributarios y el aumento de los niveles de pobreza.

Este marco de referencia, nos lleva a plantear la necesidad de priorizar la atención y protección de los grupos más vulnerables y marginados de La Ceja, con especial enfoque en aquellos sectores identificados en donde los impactos de los desastres pueden ser más devastadores.

Buscamos garantizar la materialización de las siguientes propuestas:

- Realizaremos seguimiento a las acciones relacionadas con los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.
- Fortaleceremos la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- Aumentaremos la preparación para casos de desastre, a fin de dar una respuesta eficaz en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
- Realizaremos campañas pedagógicas para concientizar a la comunidad sobre la importancia de mantener en óptimas condiciones el sistema de drenaje, promoviendo prácticas responsables y evitando la obstrucción de los canales.



- Presentaremos el proyecto de obras del estudio hidrológico al gobierno nacional para su factibilidad y ejecución.
- Presentaremos el proyecto para la construcción de la estación de bomberos a la dirección de gestión de riesgo nacional.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

La implementación de medidas que mejoren la calidad de vida en La Ceja es de vital importancia para el bienestar de sus habitantes. Por esta razón, nuestro programa de gobierno se basa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales ofrecen un marco global para abordar los principales problemas que enfrenta nuestra sociedad y nuestro entorno.

Los ODS representan un llamado global para tomar acciones concretas en la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la prosperidad para todos. Estos objetivos están alineados con nuestra visión de ciudad y reflejan nuestro compromiso con el desarrollo sostenible. Al adoptar los ODS, reconocemos que los desafíos locales están interconectados con los desafíos globales.

Por lo tanto, nuestro gobierno se compromete a cumplir tanto la agenda de desarrollo mundial como la agenda local. Esto significa que trabajaremos en la implementación de políticas y programas que aborden las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad, al mismo tiempo que contribuyan al logro de los ODS a nivel global.

La implementación exitosa de los ODS requiere la participación activa y colaborativa de diversos actores, incluyendo las instituciones locales, las organizaciones no

gubernamentales, el sector privado y, por supuesto, la ciudadanía en general. Estamos comprometidos en establecer una fuerte convergencia entre estos actores, promoviendo espacios de diálogo y colaboración, para enfrentar los desafíos del futuro de manera conjunta y efectiva.







Nuestras metas	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Generación de oportunidades:	      
Calidad de vida	  
Población Futuro:	       
Ciudad segura:	



Infraestructura para el desarrollo:	
Territorios sostenibles	
Gobierno y gestión pública:	



Marco Constitucional y Legal:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 2291 de 2023, *“por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida””*.
- Ley 2126 de 2021 *“Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 2044 de 2020, *“Por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1857 de 2017, *“Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1801 de 2016, *“Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”*.
- Ley 1780 de 2016, *“Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1757 de 2015, *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*.
- Ley 1641 de 2013, *“Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1622 de 2013, *“Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1620 de 2013, *“Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”*.
- Ley 1616 de 2013, *“Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones”*.



- Ley 1551 de 2012, *“Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”*.
- Ley 1523 de 2012, *“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1454 de 2011, *“Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones”*.
- Ley 1448 de 2011, *“Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1361 de 2009, *“Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia”*.
- Ley 1276 de 2009, *“A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida”*.
- Ley 1232 de 2008, *“Por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1171 de 2007, *“Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores”*.
- Ley 1098 de 2006, *“Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”*.
- Ley 819 de 2003, *“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 762 de 2002, *“Por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad””*.
- Ley 715 de 2001, *“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”*.
- Ley 617 de 2000, *“(…) se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”*.



- Ley 607 de 2000, *“Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.”*
- Ley 594 de 2000, *“Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 388 de 1997, *“Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 294 de 1996, *“Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar”.*
- Ley 181 de 1995, *“Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”.*
- Ley 152 de 1994, *“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.*
- Ley 142 de 1994, *“Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 136 de 1994, *“Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.*
- Ley 134 de 1994, *“por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”.*
- Ley 131 de 1994, *“Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 115 de 1994, *“Por la cual se expide la ley general de educación”.*
- Ley 99 de 1993, *“Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 7 de 1979, *“Por la cual se dictan normas para la protección de la Niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones”.*



- Decreto 1510 de 2021, *“Por el cual se adicionan los capítulos 3, 4, 5, 6 y 7 al Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*.
- Decreto Ley 019 de 2012, *Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*.
- Decreto 1333 de 1986, *“Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal”*.
- Documento CONPES 3918, *“Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”*
- Documento CONPES 3956 de 2019, *“Política de formalización empresarial”*.
- Documento CONPES 161 de 2013. *“Equidad de Género para las mujeres”*.



Referencias:

¹ Sobre el particular, se puede consultar: “Gobierno Abierto, apuesta por la democracia”, por Miguel Ávila, en <https://alponiente.com/gobierno-abierto-apuesta-por-la-democracia/>

² Ver: <https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/26415658/Gobierno+Abierto>

³ Ver artículo: “La Compra Pública Innovadora de la Medellín Valle del Software. Un paso adelante”.

En: <https://alponiente.com/la-compra-publica-innovadora-de-la-medellin-valle-del-software-un-paso-adelante/>

⁴ Artículo del BID: beneficios de la compra pública de innovación en: <https://blogs.iadb.org/innovacion/es/beneficios-de-la-compra-publica-de-innovacion/>

⁵ PNUD: “Colombia, gobernabilidad democrática”: Ver: <https://www.undp.org/es/colombia/gobernabilidad-democratica/panorama>

⁶ Documento consultado en el siguiente enlace: ver: <https://www.idea.gov.co/BibliotecaPublicaciones/Gesti%C3%B3n%20Financiera%20para%20municipios.pdf>

Imagen No 1): Tomada de <https://www.periodicoelparamo.com/comunidad-del-barrio-fatima-en-la-ceja-ahora-tendra-un-espacio-renovado-para-disfrutar-en-familia/>

Imagen No 2): Tomada de: <https://www.laprensaoriente.info/actualidad/la-ceja-presento-las-obras-mas-importantes-para-la-transformacion-del-municipio/>

Imagen No 3): Tomada de <https://www.radionacional.co/cultura/10-cosas-que-debe-saber-sobre-la-ceja-del-tambo-en-antioquia>

⁷ Para consultar la Ley 2294 de 2023, ver: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510#:~:text=Apunta%20a%20la%20diversificaci%C3%B3n%20de,resiliencia%20ante%20os%20choques%20clim%C3%A1ticos.>

⁸ El numeral 12 del artículo 3º de la Ley 1454 de 2011, señala principio rector del ordenamiento territorial: “Paz y convivencia. El ordenamiento territorial promoverá y reconocerá los esfuerzos de convivencia pacífica en el territorio e impulsará políticas y programas de desarrollo para la construcción de la paz, el fortalecimiento del tejido social y la legitimidad del Estado”.

⁹ Para mayor entendimiento de la propuesta, revisar “En Medellín Robocop apoya la seguridad ciudadana”: <https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/en-medellin-robocop-apoya-la-seguridad-ciudadana/>

¹⁰ Tomado del documento de la OIT: “Crecimiento económico con alto coeficiente de empleo”, en: <https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/themes/employment-rich/lang-es/index.htm>

¹¹ Se puede consultar el documento de la CEPAL: “Desarrollo social inclusivo Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe”, en el enlace: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/desarrollo_social_inclusivo.pdf

¹² Información tomada de: <https://www.pactomundial.org/ods/10-reduccion-de-las-desigualdades/#:~:text=El%20ODS%2010%20pretende%20reducir,vulnerables%2C%20impulsando%20pol%C3%ADticas%20a%20nivel>

¹³ Ver: “El empleo, núcleo del desarrollo: Transformar economías y sociedades mediante puestos de trabajo sostenibles”, en el enlace:



<https://www.bancomundial.org/es/results/2018/02/13/jobs-at-the-core-of-development>

¹⁴ El gobierno nacional mediante documento CONPES 3956 de 2019 adopta la política de formalización empresarial. Dentro del diagnóstico se señala que *“Colombia presenta altos niveles de informalidad empresarial. Alrededor del 75 % de las microempresas en el país no están registradas y los niveles de cumplimiento de contratación formal de trabajadores, el pago de prestaciones sociales, la implementación de una contabilidad formal y la declaración y pago de impuestos son bajos (DANE, 2016)”*.

¹⁵ Ver artículo publicado en: <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/servicios-publicos-factor-competitividad-desarrollo-46408>

¹⁶ Las cifras del municipio de la Ceja son tomadas del portal web TerriData: <https://terridata.dnp.gov.co>

¹⁷ Caso exitoso en Cundinamarca *“La fibra óptica de alta calidad llega a todos los rincones de Tenjo”* <https://eldoradoradio.cundinamarca.gov.co/noticias/la+fibra+pica+de+alta+calidad+llega+a+todos+los+rincones+de+tenjo>

¹⁸ Publicación de la Universidad Eafit: “Relación entre infraestructura vial y desarrollo económico en los municipios de Antioquia: aplicación espacial” en: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11897/EdiliaAndrea_Durang_oAgudelo_2016.pdf?se

¹⁹ Al respecto consultar el informe: <https://acp.com.co/web2017/es/infraestructura-vial#:~:text=La%20infraestructura%20vial%20es%20importante,y%20aumento%20de%20la%20productividad>.

²⁰ Puede consultar: <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>

²¹ Información tomada del documento: *“El turismo como estrategia de desarrollo local”*, tomado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3477/347753793006/html/index.html>

²² Sobre el tema del turismo desarrollado con tecnología 4.0, se puede ver en Cundinamarca: “Secretaría CTel entregó equipos para impulsar el turismo sostenible en Yacopí y La Palma”, el en enlace: <https://www.cundinamarca.gov.co/noticias/secretaria+cte+entrego+equipos+para+impulsar+el+turismo+sostenible+en+yacopi+y+la+palma>

²³ “Colombia: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”, documento consultado en: <https://www.undp.org/es/colombia/ambiente-desarrollo-sostenible/enfoque>

²⁴ Sobre el particular, se puede consultar: “Crecamos y HDI Seguros acompañan a los productores agro con seguro de lluvias”, en:

<https://www.larepublica.co/finanzas/crecamos-y-hdi-seguros-acompanan-a-los-productores-agro-con-seguro-de-lluvias-3622587>

²⁵ Al respecto la Cámara de Comercio Colombo América registra la siguiente nota: “Impulso a la economía popular del país, uno de los grandes objetivos del Gobierno Petro”, <https://amchamcolombia.co/es/noticias-colombia/impulso-a-la-economia-popular-del-pais-uno-de-los-grandes-objetivos-del-gobierno-petro/>

²⁶ *“Escuchaderos, un espacio para soltar las emociones”*: En septiembre de 2020 la Alcaldía de Medellín creó los Escuchaderos, un espacio de escucha activa liderado en alianza con el Metro de Medellín y el Área Metropolitana para reducir los intentos de suicidio que se presentaban en el Metro. Ver: <https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/escuchaderos-un-espacio-para-soltar-las-emociones/>

²⁷ Para mayor información al respecto, puede consultar: <https://www.mindeporte.gov.co/sala-prensa/noticias-mindeporte/mas-retos-para-actividad-fisica>

²⁸ Tomado de: “¿Para qué le sirven las políticas públicas a la cultura?” Universidad de Los Andes. Ver: <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/31342/u825711.pdf?sequence=2&isAllowed=y#:~:text=En%20el%20campo%20cultural%2C%20las,de%20recursos%20y%20acciones%20p%C3%BAblicas>.

²⁹ Ver: “Juntando esfuerzos rumbo a una movilidad sostenible”: en: <https://blogs.iadb.org/transporte/es/juntando-esfuerzos-rumbo-a-una-movilidad-sostenible/>

³⁰ Al respecto, se puede consultar el artículo: *“Educación para todos”*, en el enlace: <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/educaci%C3%B3n-para-todos>.

³¹ António Guterres, secretario General de las Naciones Unidas, artículo denominado *“Invertir en las personas, priorizar la educación”*: ver documento en: <https://www.un.org/es/observances/education-day#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20un%20derecho,la%20paz%20y%20el%20desarrollo>.



³² A nivel nacional se puede tomar como referencia el caso de Barranquilla como un piloto exitoso que ha generado acceso a más de 1.500 jóvenes bilingües a empleos en el sector de servicios. Ver una noticia al respecto en:

https://caracol.com.co/emisora/2021/07/28/barranquilla/1627503481_793511.html

³³ Tomado del artículo: “La integralidad es una prioridad en la atención del ICBF a la niñez”, en el enlace: <https://www.icbf.gov.co/noticias/la-integralidad-es-una-prioridad-en-la-atencion-del-icbf-la-ninez>

³⁴ Puede verse el artículo: “¿Qué es la atención integral?”, tomado de: <https://www.mineduccion.gov.co/primerainfancia/1739/article-177827.html>

³⁵ Documento CONPES 173 de 2014: “Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes”. Ver: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/173.pdf>

³⁶ Artículo de la CEPAL “La política de población es fundamental para un desarrollo sostenible y pleno”, puede ser consultado en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-politica-poblacion-es-fundamental-un-desarrollo-sostenible-pleno>

³⁷ De conformidad con lo descrito en el literal b) del artículo 7º de la Ley 1276 de 2009, Adulto Mayor, es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. Una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen.

³⁸ Al respecto, ver la Ley 1171 de 2007 “Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores”: <https://www.un.org/es/observances/education-day#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20un%20derecho,la%20paz%20y%20el%20desarrollo.>

³⁹ El Documento: “Brecha salarial de género en Colombia”, puede ser consultado en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/nov-2020-brecha-salarial-de-genero-colombia.pdf>

⁴⁰ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: “La Familia: El Entorno Protector de Nuestros Niños, Niñas y Adolescentes Colombianos”. Puede ser consultado en: <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/publicacion-47-a.pdf>

⁴¹ El Ministro de Justicia realizó un llamado a alcaldes y gobernadores a implementar acciones de prevención contra la violencia intrafamiliar. Al respecto se

puede consultar: <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/MinJusticia-conmina-alcaldes-gobernadores-implementar-acciones-prevenci%C3%B3n-contra-violencia-intrafamiliar.aspx>

⁴² Se puede consultar: <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>

⁴³ Pueden consultarse: “Participación ciudadana en la gestión pública”, publicado por la CEPAL en: <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/participacion-ciudadana-en-la-gestion-publica>

⁴⁴ Ver el paper: “Participación ciudadana en procesos de gobernanza regulatoria local. Análisis de la construcción normativa en la Alcaldía de Medellín (Colombia) (2017-2018)”, de la Universidad Externado de Colombia: <https://revistas.uxternado.edu.co/index.php/derest/article/view/7593/11742>

⁴⁵ Sobre este concepto particular, puede consultarse: <https://www.eleconomista.com.mx/econohabitat/Nuevos-estilos-urbanos-claves-para-mejorar-la-calidad-de-vida-20230528-0005.html>

⁴⁶ Ver el caso de Medellín: “La Alcaldía de Medellín y los comerciantes construyeron un nuevo modelo de gestión para las plazas de mercado de la ciudad”, en <https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/la-alcaldia-de-medellin-y-los-comerciantes-construyeron-un-nuevo-modelo-de-gestion-para-las-plazas-de-mercado-de-la-ciudad/>

⁴⁷ Artículo: “Las ciudades y la contaminación contribuyen al cambio climático”, consultar: <https://www.un.org/es/climatechange/climate-solutions/cities-pollution#:~:text=Transici%C3%B3n%20energ%C3%A9tica-.Las%20ciudades%20y%20la%20contaminaci%C3%B3n%20contribuyen%20al%20cambio%20clim%C3%A1tico,de%20gases%20de%20efecto%20invernadero.>

⁴⁸ Se puede consultar el documento “Plan de acción del Grupo BID en materia de cambio climático 2021-2025” en: <https://publications.iadb.org/es/plan-de-accion-del-grupo-bid-en-materia-de-cambio-climatico-2021-2025>

⁴⁹ Se toma información del documento “Desafíos globales: Agua”, el cual se pueden consultar en: <https://www.un.org/es/global-issues/water>

⁵⁰ Ver: “El Minambiente aprobó la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal”, en: <https://www.minambiente.gov.co/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemas/el-minambiente-aprobo-la-politica-nacional-de-proteccion-y-bienestar-animal/>